

EFECTOS DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS SOBRE LA EXPRESIÓN CORPORAL POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA DIGITAL ZOOM EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

SAMUEL ANDRÉS CÓRDOBA SILVA

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020







EFECTOS DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS SOBRE LA EXPRESIÓN CORPORAL POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA DIGITAL ZOOM EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

NOMBRE

SAMUEL ANDRÉS CÓRDOBA SILVA

TUTOR:

DANY DANIEL CARRILLO

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL SAN JOSÉ DE CÚCUTA

2020







AGRADECIMIENTOS

Agradezco primordialmente a Dios por permitirme llegar hasta a este punto, mis más profundos y sinceros agradecimientos a la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, por permitir realizar el de Práctica Profesional, acogiendo de una manera amena, facilitando las herramientas para llevar a cabo este proceso

Así mismo, a mi profesor docente externo, por su total acompañamiento, comprensión y enseñanzas valiosas durante el desarrollo de la práctica en la institución educativa Nuestra Señora de Belén, me permitió desempeñar el rol docente y encariñarme con los estudiantes, no olvidare los primeros neófitos del colegio donde realice la práctica.

Por ultimo y no menos importante, al tutor, Con su paciencia, atención, dedicación oriento el proceso de tutorías en cuanto a la práctica profesional.



DEDICATORIA

Esta tesis de grado va dedicada a mis tres grandes amores, mi esposa que ha sido un pilar fundamental en mi trayectoria de vida y a estado para mí en todo momento, mis hijas quienes han sido mi motor y pilar fundamental para salir adelante, es a ellos y a Dios que le debo este triunfo; es un peldaño más de éxito en mi vida.

A todas las personas de mi alrededor quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía





TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	3
DEDICATORIA	2
CAPITULO I	9
OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO	9
RESEÑA HISTORICA	11
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	15
MARCO LEGAL	18
HORIZONTE INSTITUCIONAL	20
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	20
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	21
PERFIL DEL ALUMNO	23
PERFIL INSTITUCIONAL	25
ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	26
CALENDARIO ESCOLAR	27
SIMBOLOS INSTITUCIONALES	28
MANUAL DE CONVIVENCIA	31
DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	32
PADRES DE FAMILIA	45
ESTUDIANTES	50
COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR	56
BIENESTAR ESTUDIANTIL	69
LAS AULAS DE CLASE	72









ZONAS DEPORTIVAS	73
LEY DEL MENOR	74
UNIFORMES	76
INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA	77
SALON DE DEPORTES	79
MATRIZ DOFA	80
CAPÍTULO II PROPUESTA	81
EFECTOS DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICA CORPORAL POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA DIGITAL ZOO DEL GRADO NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUE	OM EN LOS ESTUDIANTES STRA SEÑORA DE BELÉN
INTRODUCCIÓN	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	83
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	88
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	88
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	91
OBJETIVO GENERAL	91
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	91
MARCO REFERENCIAL	92
ANTECEDENTES	92
ANTECEDENTES INTERNACIONALES	92
ANTECEDENTES NACIONALES	97
ANTECEDENTES LOCALES	101
MARCO TEÓRICO	105









HERRAMIENTA DIGITAL	105
ESTRATEGIA DIDÁCTICA	108
EXPRESIÓN CORPORAL	110
ZOOM	112
INTELIGENCIA INTERPERSONAL	113
INTELIGENCIA INTRAPERSONAL	114
APRENDIZAJE INDIVIDUAL	115
TIPOS DE APRENDIZAJE	116
BASES LEGALES	118
CAPÍTULO III	121
METODOLOGÍA	121
PARADIGMA	121
TIPO DE INVESTIGACIÓN O MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	122
DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	124
FASE 1: DIAGNÓSTICO	124
POBLACIÓN	124
MUESTRA	125
PRE-TEST	125
POST-TEST	127
FASE 2: ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE RESULTADOS	128
FASE 3: PROPUESTA	130
ACTIVIDADES	130
ACTIVIDAD NÚMERO 1	131









ACTIVIDAD NÚMERO 2	133
ACTIVIDAD NÚMERO 3	134
INSTRUMENTOS	135
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	135
CAPÍTULO IV	136
ACTIVIDADES INSTRAINSTITUCIONALES	136
ELECCIÓN DEL PERSONERO	136
DÍA DEL IDIOMA	136
DÍA DE LA MADRE	137
CAPÍTULO V	138
ACTAS	138
RESULTADOS	141
RECOMENDACIONES	142
CONCLUSIONES	143
LISTADO DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	144
EVIDENCIAS	150
ANEXOS	154







CAPITULO I

OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

IDENTIFICACION:

NOMBRE COMPLETO DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

SEDES	DIRECCIÓN	TELÉ FONO	Correo Electrónico
SEDE 1 PRINCIPAL	CALLE 26 No. 27-60 Barrio Belén	57387 27	<u>Colnubelen@</u> <u>yahoo.es</u>
SEDE 2 BELEN 23	CALLE 25 No. 27-40 Barrio Belén	58214 71	<u>Colnubelen@</u> <u>yahoo.es</u>
SEDE 3 BELEN 21	CALLE 25 No.27-10 Barrio Belén	58271	<u>Colnubelen@</u> <u>yahoo.es</u>
SEDE 4 RUDESIND O SOTO	AVENIDA 30 No. 17-22 Barrio Rudesindo Soto	58208 15	<u>Colnubelen@</u> <u>yahoo.es</u>







UBICACIÓN:

Departamento	Norte de Santander
Municipio	San José de Cúcuta
Comuna	09 Sur Occidental
Barrio	Belén
Zona	Urbana
Cadel	01
Propiedad Jurídica	Oficial Municipal

Educación Formal

CALENDARIO A

Jornadas:

SEDES	MAÑAN	TARD
	A	E
SEDE 1 PRINCIPAL	X	X
SEDE 2 BELEN 23	X	X
SEDE 3 BELEN 21	X	X
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X	







NIVELES DE EDUCACION

SEDES	PREES	В.	В.	M
	COLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	EDIA
SEDE 1 PRINCIPAL			X	X
SEDE 2 BELEN 23	X	X		
SEDE 3 BELEN 21	X	X		
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X	X	X
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X	X		

RESEÑA HISTORICA

El plantel lleva su denominación en honor a nuestra señora de belén, patrona del barrio de la ciudad de Cúcuta del mismo nombre.

En una reunión en la casa de la familia rolon sterling, el niño Raúl Pabón cabrera, le presento al doctor Mario said lanm valencia diputado del departamento la solicitud en nombre de la niñez del barrio belén de su colaboración en la creación de un colegio en el barrio, esa noche donde el doctor se comprometió.

por iniciativa del doctor Mario said lamk valencia, diputado a la honorable asamblea departamental, fue solicitada a la secretaría de educación del departamento su creación; el





licenciado Álvaro carrillo Gomes, quien ejercía las funciones de secretario de educación, presento a consideración de la honorable asamblea el proyecto de ordenanza, mediante el cual se creaba el colegio integrado "nuestra señora de belén", proyecto que finalmente fue convertido en la ordenanza no. 38 del 14 de diciembre de 1988 y que le dio vida jurídica a nuevo plantel educativo.

Mediante el decreto no. 000346 del 7 de marzo de 1989, fue reglamentado y autorizado su funcionamiento.

De conformidad con el decreto no. 000381 del 15 de marzo de 1989 fue incorporada al presupuesto de rentas e ingresos del departamento, la suma de cinco millones de pesos (\$5'000.000.00) m/cte., para los gastos de funcionamiento: sueldos del personal de nómina de la vigencia fiscal de 1989.

por decreto no. 000410 del 17 de marzo de 1989, fue conformada la nómina del personal directivo – docente y administrativo, para iniciar labores con dos (2) grupos de 6º grado de educación básica secundaria, la cual quedó conformada así:

Lic. Jorge peñaranda rector

Lic. alba luz López rolon profesora

Lic. Álvaro carrasquilla cárdenas profesor

Lic. Alfonso Villamizar carrillo profesor





La Srta. Zoraida parra Gómez

Srta. Habilitada

Del 27 al 30 de marzo de 1989, fueron recibidas las matrículas; del 27 de marzo al 31, fue realizado el planteamiento para el año lectivo de 1989 y recibidas finalmente las matrículas.

El día lunes tres de abril a las 6:30 de la mañana se inician labores y se cristaliza de esta manera un anhelado proyecto del barrio belén de Cúcuta.

El día siete (7) de abril de 1989, en asamblea general de padres de familia y según consta en el acta no. 001 de la misma fecha, fue constituida la primera asociación de padres de familia del plantel, la cual quedó conformada así:

Presidente: Benito Bonilla Suarez

Vicepresidente: Rodrigo correa meza

Tesorera: Delmira parra de Barrientos

Fiscal: Nancy bayo de segura

Secretaria: Amelia Hernández Suarez

Primera vocal: maría del rosario Crispín

Segunda vocal: Evelia silva







Por gentileza del reverendo padre Carlos Alberto calero, párroco del barrio belén, fueron cedidos en calidad de préstamo un aula y un patio de recreo perteneciente a la parroquia, donde se laboró hasta el dieciséis (16) de junio, fecha en que se iniciaron las vacaciones de mitad de año.

A partir del diecisiete (17) de julio, el plantel empezó a funcionar en la casa situada en la calle 28 no. 25-71 del barrio belén, de propiedad de las señora Hermelinda laguado de Pabón y tomada en arrendamiento por el departamento norte de Santander.

Mediante gestiones realizadas por el Dr. Mario said lamk valencia, la Dra. Yolanda lamk de Angarita, el rector del plantel, la asociación de padres de familia y el gobierno departamental, se adelantaron conversaciones el ministerio de la defensa nacional, a fin de conseguir el terreno para la construcción del plantel.

Mediante escritura no. 3829 de junio de 1990, de la notaria primera de Bogotá, suscrita por el licenciado Jorge peñaranda en representación del sr. gobernador del departamento y el sr. general óscar botero Restrepo, ministerio de defensa nacional, se adquirió el lote de terreno de 3428 m2., ubicado en la calle 26 no. 27-60 del barrio belén Cúcuta.

El diez (10) de agosto de 1990, se hizo la ceremonia de colocación de la primera piedra.

El veinticuatro (24) de septiembre de 1990, se inició la construcción habiéndose terminado y puesto en servicio el primer bloque de cinco (5) aulas el día veinticinco (25) de febrero de 1991.





El veintiocho (28) de septiembre de 1992, se inició la construcción de dos (2) nuevas aulas y la batería sanitaria, construcción que fue terminada y dada al servicio el día veintinueve (29) de marzo de 1993.

El veintinueve (29) de octubre de 1995, se inauguraron tres (3) nuevas aulas que fueron construidas con aportes de Ecopetrol y del departamento.

fue aprobado por resolución no. 000963 del 14 de julio de 1994.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucionales P.E.I. que se tienen que ofrecer debe responder a la concepción de ver a la institución como eje del desarrollo educativo, que tiene en cuenta las necesidades, aspiraciones, expectativas, sueños de todos los miembros de la comunidad educativa y propicia además, una reasignación del ser humano y la institución generando un cambio de relación entre todos los integrantes y actores educativos.

En este documento se presenta el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. que interpreta la política educativa de mejorar la calidad de la educación a través de la integración del servicio educativo constituyendo una nueva institución educativa con recursos administrativos, técnicos y humanos adecuados e integrados, que desarrollen una gestión eficiente y que le proporcione identidad y sentido como imperativo para superar el fraccionamiento de los diferentes niveles y





ciclos existente, como un paso decisivo para lograr el desarrollo de una institución mucho más sólida e integral.

El Proyecto Educativo Institucional P.E.I. contienen los ajustes determinados en la propuesta de reorganización institucional que se plasmaron en la ficha de Registro e Inscripción del P.E.I. y que se consideran como el inicio de un proceso de cambio y adecuación que va a permitir reinventar la institución educativa.

Los ajustes y adecuaciones que se realizan atienden las recomendaciones y compromisos relacionados en la pauta de verificación aplicada por la supervisión de educación y que van a permitir acceder a la legalización de la institución educativa en los términos y fechas señaladas en el Plan Operativo y Cronograma de trabajo institucional 2004.

El Proyecto educativo Institucional P.E.I. contiene: la presentación, justificación, el modelo integrado de administración adoptado para la construcción del P.E.I., con la estructura básica y los aspectos de cada componente. Con base al modelo adoptado se diseña y desarrollan los aspectos de los componentes: Conceptual, Administrativo y de Gestión; Pedagógico y de Interacción Comunitaria y el final se adjunta el Plan Operativo como elemento instrumental que facilita la ejecución de todas las acciones necesarias para hacer realidad el diseño del P.E.I., como construcción colectiva y participativa donde van a intervenir todos los integrantes de los diferentes estamentos que conforman la comunidad educativa.





OBJETIVOS:

- 1. Formar hombres y mujeres con alta sensibilidad humana y social, comprometidos con el progreso y la convivencia de la institución, con el fin de posesionarla como una de las mejores en la ciudad de San José de Cúcuta en el nivel Técnico.
- 2. Desarrollar programas pedagógicos que favorezcan la cultura de la ciencia, el arte, la tecnología, la producción y la ecología, formando ciudadanos competentes capaces de enfrentarse al mundo del trabajo.
- 3. Integrar a la comunidad Educativa para que participe en los diferentes procesos que exige el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
- 4. Liderar programas de formación permanente con los docentes, para que innoven pedagógica y tecnológicamente en el aula, buscando que los estudiantes desarrollen los aprendizajes que requieren para ser competentes en el mundo del trabajo.
- 5. Formar en los estudiantes habilidades para la comprensión y el manejo del lenguaje, las matemáticas y las ciencias que les permita desenvolverse socialmente, interactuar y relacionarse con otros en un escenario productivo.
- 6. Preparar ciudadanos para que se proyecten como seres esenciales, conscientes y comprometidos con los procesos de formación para la familia, la nación, la institución, la calle, el deporte, las relaciones laborales y para la política.





7. Desarrollar en los estudiantes competencias laborales generales, que les permita incorporarse al mundo productivo, generando una cultura institucional en la que la participación de ideas, la iniciativa y el contacto con el entorno, hagan parte de la vida cotidiana estudiantil.

MARCO LEGAL

LEY	DESCRIPCIÓN
LEY 115 DEL 8 DE FEBRERO	La educación es un proceso de
DE 1994	formación permanente, personal y
	cultural, social se fundamenta en una concepción integral de las personas
	humanas, de su dignidad de sus derechos
	y deberes de conformidad con el Art. 67
	de la Constitución Política define y
	desarrolla la organización y la prestación
	de la educación formal no formal e
	informal-
LEY 1098 DE 2006	Busca que los adolescentes que
	cometan delitos respondan ante procesos
	judiciales, que respeten todas las
	garantías propias del debido proceso y
	del derecho de defensa.
LEY 1146	Prevención de la Violencia
	Sexual y la atención integral de los niños,







	niñas y adolescentes víctimas de abuso
	sexual
LEY 1620 DE 2013	Promover y fortalecer la
	convivencia escolar, la formación
	ciudadana y el ejercicio de los derechos
	sexuales y reproductivos de los
	estudiantes, miembros de la
	comunidad escolar.
DECRETO 1965 DE	Por el cual se reglamente la Ley
SEPTIEMBRE DE 2013	1620 de 2013,que crea el sistema
	Nacional de Convivencia Escolar y
	Formación para el Ejercicio de los
	Derechos Humanos, la Educación para la
	sexualidad y la prevención y mitigación
	de la violencia escolar,
	,
LEY 1761 DE 2015	La presente ley tipifica el
	feminicidio como un delito de carácter
	autónomo, para así garantizar la
	investigación y sanción de los crímenes
	que constituyan violencia contra las
	mujeres por motivos de género y
	discriminación







HORIZONTE INSTITUCIONAL

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso, presunción o inocencia, celeridad, cosa juzgada, salvamiento de voto, vigencia.

La institución se compromete a formar con calidad humana hacia la integridad y la excelencia en sus educandos, con un ambiente educativo agradable un talento humano capacitado y comprometido con la implementación del sistema de gestión de calidad que materializa la propuesta pedagógica, el cumplimiento de los requisitos legales, garantizando el mejoramiento continuo.

MISION

Formar niños y jóvenes con principios éticos, sociales y culturales, fundamentados en la ciencia tecnología, que le permita participar activamente en un proceso de cambio social, progreso personal y fortalecimiento de su identidad, autonomía y mejoramiento de su calidad de vida.



VISIÓN

En el año 2018 seremos líderes en la formación académica y técnica, en la construcción de valores humanos y el crecimiento cualitativo de sus integrantes; y utilizando los avances de ciencia, la cultura y la tecnología.

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La comunidad educativa se rige por los principios de la educación colombiana, consagrados en la Constitución Política de 1991 y la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales indican que "la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes". Y cuya finalidad está expresada en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política.

La acción educativa está encaminada a hacer de la convivencia democrática una forma y un estilo de vida institucional, a través del desarrollo de estrategias metodológicas y formas de concertación que propicien la formación integral y permanente de los actores educativos y la socialización de la comunidad educativa.

Para ello, se propone y desarrolla una propuesta educativa que: exalta la vida, dignifica la persona, fortalece la convivencia escolar y mejora la calidad de vida educativa.





La propuesta pedagógica busca ser pertinente en lo académico, político y cultural y está encaminada a lograr la formación integral de la persona con ayuda de un conjunto de procesos (de pensamiento, aprendizaje y socialización), saberes (conocimientos), capacidades, valores(humanos) y competencias (básicas, ciudadanas y laborales generales) fundamentales que contribuyan a la construcción de una sociedad democrática a partir del reconocimiento de la capacidad de autogestión y participación activa de la comunidad educativa.

Desde esta perspectiva, la propuesta educativa es una construcción colectiva y participativa que permite llegar a consensos sobre los problemas de la convivencia escolar y comunitaria que hay que resolver y las acciones pedagógicas a desarrollar, corresponde orientarlas teniendo en cuenta las características del entorno particular en que está inmersa la institución.

Por lo tanto, la propuesta educativa involucra la formación integral, la reflexión sobre las relaciones pedagógicas, sociales y los valores que la soportan. Ello conduce a promover el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la formación para crear convivencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, la orientación escolar profesional, ocupacional y técnica para lograr un desempeño competente en el mundo laboral o real y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

El alumno o educando es motivado a la gestión de su propio desarrollo en todas sus dimensiones corporal, cognoscitiva, estética, espiritual y valorativa del desarrollo humano se le





incentiva para que logre internalizar los factores que favorecen el pleno desarrollo de la personalidad, como la capacidad para la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el uso creativo del tiempo libre, el manejo de problemas y conflictos y la asunción de responsabilidades.

La institución escolar ejerce una acción educativa dentro de la búsqueda del pleno desarrollo humano en todas sus dimensiones y factores que lo favorecen con el compromiso de formar ciudadanos competentes con capacidad de participación en la vida, económica, política, social, cultural y comunitaria que lleve a la satisfacción de los requerimientos que establece la nueva institucionalidad del Estado Colombiano y que se constituye en necesidades básicas de aprendizaje.

HORIZONTES

Evidencia la misión, visión, filosofía, principios, perfiles y funciones que nos identifica. El Reglamento o Manual de Convivencia Institucional tienen un enfoque humanista y democrático, sujeto a constante renovación de acuerdo a las circunstancias de orden legal y casuístico, que busca superar los errores y fortalecer los valores que son la base de la Convivencia Institucional.

PERFIL DEL ALUMNO

El perfil del alumno o educando está enmarcado en la ley general de educación y la institución educativa asume como propio el desarrollo y logro del perfil señalado en los artículos 5,91 y 92 de la ley 115 de 1994 y que se define así:





- El alumno es el centro del proceso educativo y debe participar en su propia formación

integral.

- Ofrecer una educación que fortalezca el pleno desarrollo de la personalidad del alumno,

dar acceso a la cultura, el logro del conocimiento científico y técnico y a la formación de valores

éticos, estéticos, morales, ciudadanos y religiosos, que le faciliten la realización de una actividad

útil.

- Ofrecer acciones pedagógicas que fortalezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las

habilidades del alumno, en especial las capacidades para la toma de decisiones, la adquisición, de

criterios, el trabajo en equipo, la administración eficiente del tempo, la asunción de

responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y la habilidad par a la comunicación, la

negociación y la participación.

El alumno entonces, debe aprender a educarse, aprender a ser, aprender a obrar y aprender

a emprender. Esto exige que todo alumno, construya los conocimientos, habilidades y destrezas,

los hábitos y los valores que lo capaciten para asumir la responsabilidad de desarrollarse como

persona, individual, social, espiritual y ecológica; todo lo anterior, exige que el alumno llegue a

dominar la capacidad de desarrollo intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo, espiritual y de

conciencia que le garanticen alcanzar los objetivos de formación integral.



Significa formarse una personalidad estructurada en procesos, saberes, competencias y valores consistentes y universalmente válidos, como la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia para "aprender a ser".

Ello significa, construir personalmente la capacidad, el sentido y comportamiento as partir de la escala de valores de cada persona y de actuar con los mismos, autónoma, responsable y trascendentemente.

En la construcción colectiva y participativa del proyecto educativo institucional P.E.I. se irá explicando y consolidando el perfil del alumno según el nivel y ciclo, atendiendo el desarrollo de las competencias básicas, laborales generales, y ciudadanas que se deben desarrollar según sus capacidades.

PERFIL INSTITUCIONAL

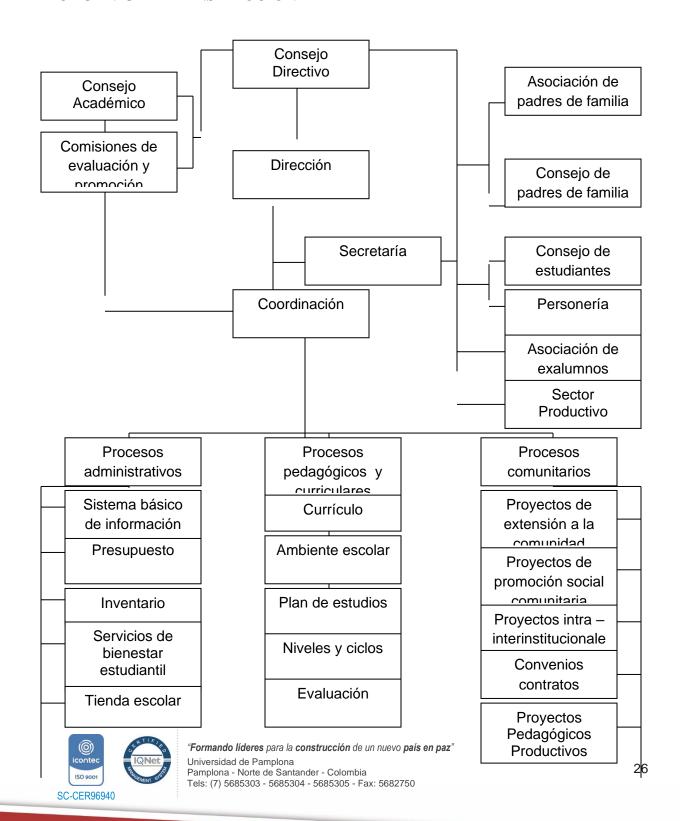
El estudiante deberá ser un defensor del ambiente, permanentemente estará en caminado en la búsqueda del conocimiento, amante de su cultura, interesado por el progreso de su región, formado disciplinariamente y espiritualmente mostrando sus potencialidades y valores.







ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL







Servicios Generales Promoción

Alumnos

Otros proyectos

CALENDARIO ESCOLAR

AÑO LECT	IVO
Jornada Escolar<	Actividades de Desarrollo Institucional
4 Períodos	5 Semanas
40 Semanas Lectivas<	
Actividades Pedagógicas	Plan de trabajo
Trabajo Académico con los Alumnos	 Al inicio del año lectivo Mitad del año Final del año
CALENDARIO ACADEMIC	O → 45 SEMANAS







SIMBOLOS INSTITUCIONALES

• ESCUDO:



En la base del escudo un sol naciente, que se proyecta al infinito en un amplio y limpio horizonte, sus refulgantes rayos transmite vitalidad, motivan extender la mirada hacia la inmensidad en procura de hallar respuestas a los interrogantes que el ser humano se hace sobre su propia existencia.

Hacia la parte de arriba del escudo, en su margen izquierda está el libro abierto, en él reposa el "slogan" de la institución CIENCIA, PAZ, PROGRESO al igual que el texto, nuestras mentes deben estar abiertas, no solo a aceptar los cambios, sino también para afrontar los retos.

El fondo donde descansa el libro es verde, el color de la esperanza; esperanza que se debe tener y que a pesar de las dificultades, se buscará alcanzar las metas propuestas.





En la margen superior derecha, sobre un fondo blanco, que significa pureza, está el lazo de la paz, éste lazo une a todos los que a diario y con gran devoción clamamos la paz para todos los colombianos, para el mundo y también para la madre naturaleza.

• BANDERA:



Los colores que tiene mi bandera son:

Azul: Tiene el significado del color del manto de la virgen maría que cubre a todos sus hijos que pertenecen a esta institución.

Blanco: Significa la pureza de corazón con que nuestros jóvenes llegan a la institución.



Rojo: Significa el fuego, la pasión de nuestros jóvenes abriéndose caminos a través de la vida, aprovechando la enseñanza de nuestros profesores como fuente que alimenta los conocimientos.

HIMNO DE LA INSTITUCION

"NUESTRA SEÑORA DE BELÉN"

CORO

Con nobleza míranos al frente

Nos alienta el deseo de triunfar

Y luchar con valor y ardentía

En procura de un alto ideal.

ı

Mi colegio es un centro de vida

De trabajo, de ciencia y verdad

Donde encuentro la llama encendida

Que ilumina el camino a la paz

CORO

II

Nos protege la Virgen María

Con su manto de gracia y poder

Pues su nombre nos identifica







y nos hace orgullos de él.

CORO

Ш

Con Belén, La Pastora, El Rodeo, Rudesindo y Carmen de Tonchalá Conformamos con fe y alegría La grandeza de tu comunidad.

Letra y música: Gustavo Castañeda.

MANUAL DE CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL.

Utilizar el Manual de Convivencia como herramienta pedagógica que sintetice los Lineamientos fundamentales de la institución educativa para guiar el proceso formativo de Los estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Acoger el manual de convivencia como documento claro y concreto de los
 Derechos, deberes y procesos que rigen la Institución Educativa.
 - Garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa,

Como el cabal cumplimiento de los deberes que se asumen al formar parte de ella.



así





- Favorecer la toma de decisiones en las circunstancias que así lo requieran.
- Adoptar posiciones críticas y conciliadoras frente a comportamientos que afecten el

Respeto de los derechos humanos, sexuales, reproductivos, la convivencia social y el Medio ambiente.

Este Manual de convivencia se adaptará a cada uno de los niveles de enseñanza según la edad de los estudiantes y su proceso formativo.

DERECHOS Y DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

3.1 RECTOR

3.1.1 DERECHOS DEL RECTOR (ART 76 DECRETO 1860)

- 1. Co administrar los bienes de la institución educativa.
- 2. Presentar descargos ante la comunidad educativa en momentos de conflictos.
- 3. Solicitar y obtener los permisos, licencias y comisiones de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

3.1.2. DEBERES DEL RECTOR (ART 77 DECRETO 1860)

- 1. Orientar la ejecución del Proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar.
- 2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para tal afecto.





- 3. Promover la capacitación continua de los docentes y administrativos de la institución educativa.
 - 4. Liderar los procesos pedagógicos, administrativos y técnicos de la institución educativa.
 - 5. Velar por el respeto mutuo del personal docente y administrativo.
- 6. Propiciar la convivencia, integración y armonía de los integrantes de la comunidad educativa.
- 7. Nombrar y vigilar el funcionamiento de cada una de las comisiones establecidas en la institución (convivencia, evaluación y promoción, otras).
- 8. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas en su gestión administrativa ante el Consejo Directivo.
- 9. Diseñar la estructura curricular adaptada acorde a la ley y a las necesidades e intereses de la comunidad educativa.
- 10. Gestionar convenios ínter administrativos que conduzcan al mejoramiento profesional del personal directivo, docentes, estudiantes y egresados de la institución educativa.
 - 11. Elaborar el plan de desarrollo de la institución a corto, mediano y largo plazo.
 - 12. Planear y diseñar los planes operativos pertinentes al mejoramiento institucional.
- 13. Realizar estudio socio-económico del entorno en donde se involucre la institución educativa para propiciar procesos de producción a nivel local.
- 14. Trazar las metas de calidad educativa siguiendo los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional.





- 15. Facilitar el desarrollo de la práctica pedagógica tanto en lo administrativo como en la técnica.
- 16. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
 - 17. Administrar los recursos físicos.
- 18. Velar por el mantenimiento, adecuación y proyección de los espacios físicos de la institución.
 - 19. Representar legalmente a la institución.
- 20. Dirigir, ordenar y velar por el cumplimiento de las funciones de cada uno de los coordinadores de la institución.
- 21. Presidir los consejos directivos y académicos; y participar en los demás cuando la situación lo amerita.
 - 22. Establecer criterios para dirigir a la institución de acuerdo a las normas vigentes.
 - 23. Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.
- 24. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.
 - 25. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.





- 26. Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y del fondo de servicios docentes, en colaboración con el pagador (a) y consejo directivo para presentarlos al ministerio o entidad correspondiente para su aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.
 - 27. Ordenar los gastos del plantel bajo la supervisión del Consejo Directivo.
 - 28. Administrar el personal de la institución de acuerdo con las normas vigentes.
 - 29. Administrar los bienes del plantel en coordinación con la secretaria habilitada.
 - 30. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
- 31. Dirigir y participar en la ejecución de la evaluación institucional y enviar el informe a la entidad administrativa correspondiente.
 - 32. Hacer cumplir los proyectos internos que presenten los microcentros y comités.
- 33. Contribuir a la formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
 - 34. En caso de ausencia temporal o permanente, nombrar un encargado.
 - 35. Citar en el momento oportuno al Consejo Directivo en casos especiales.
 - 36. Presentar el presupuesto de ingresos y gastos para la aprobación del Consejo Directivo.
 - 37. Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.
- 38. Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la secretaría de educación distrital, municipal, departamental o quien haga sus veces.





- 39. Administrar el personal asignado a la institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- 40. Participar en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
- 41. Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- 42. Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- 43. Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
 - 44. Responder por la calidad de la prestación del servicio en su institución.
- 45. Rendir un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa al menos cada seis meses.
- 46. Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley.
- 47. Publicar una vez al semestre en lugares públicos y comunicar por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la carga docente de cada uno de ellos.
 - 48. Cumplir con la demás función asignada de acuerdo con la naturaleza del cargo





49. Las demás que le asigne el gobernador o alcalde para la correcta prestación del servicio educativo.

3.2 COORDINADORES

3.2.1 DERECHOS DE LOS COORDINADORES. (ART 79 DECRETO 1860)

- 1. A que se respete como persona y como cabeza de la institución en ausencia del rector, cuando sea requerido.
- 2. A que se escuche, respete y acate las decisiones que ha tomado de acuerdo a sus funciones.
 - 3. Presente descargos ante la comunidad educativa al momento de conflictos.
 - 4. Utilizar la aclaración como método de defensa ante conflictos de orden académico.
- 5. A solicitar y obtener los permisos, licencias, comisiones de acuerdo con las disposiciones legales.
- 6. Participar activamente en las decisiones que se tomen en el establecimiento y todos los otorgados en el estatuto docente.

3.2.2 DEBERES DE LOS COORDINADORES. (ART 78 DECRETO 1860)

- 1. Participar en el Consejo Académico y presidirlo en ausencia del Rector y en los demás que sea requerido.
 - 2. Colaborar con el Rector en la planeación y evaluación de la institución.





- 3. Dirigir, supervisar y asesorar a los profesores en el planeamiento de las áreas en coordinación con la parte técnica.
- 4. Orientar para la asignación de actividades que busque la superación de dificultades para el alcance de logros.
- 5. Establecer canales y mecanismos de comunicación con los miembros participantes de la comunidad Educativa.
- 6. Programar la asignación académica de los docentes y elaborar el horario general de clases del plantel y presentarlo al Rector para su aprobación.
 - 7. Fomentar la investigación científica para el logro de propósitos investigativos.
 - 8. Coordinar y orientar actividades en los cursos libres en ausencia de un docente.
- 9. Presidir y coordinar las actividades de nivelación y recuperación de deficiencia para el alcance de logros.
- 10. Presidir las reuniones del consejo académico, de las comisiones de evaluación y promoción.
- 11. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes a través del ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras.
- 12. Realizar periódicamente charlas formativas que incentiven el rendimiento académico de los estudiantes.
- 13. Realizar reuniones extraordinarias con padres de familia y grupos con dificultades académicas.





- 14. Dirigir la planeación y programación de la administración de estudiantes y profesores de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
- 15. Organizar las direcciones de grupos para que sean el ejecutor (a) inmediato (a) de la administración del curso.
 - 16. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
- 17. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y estudiantes (hoja de seguimiento).
- 18. Rendir periódicamente un informe al Rector del plantel sobre las actividades de su dependencia.
 - 19. Planear o diseñar estrategias para motivar a los alumnos que sobresalen en el colegio.
- 20. Mantener actualizadas y ordenadas las carpetas por cursos de los informes disciplinarios.
 - 21. Realizar una formación general como mínimo una vez a la semana
 - 22. Permanecer en la institución durante las horas (8 horas) reglamentarias de trabajo.
- 23. Responder por el uso adecuado, mantenimiento, seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
 - 24. Cumplir con las demás funciones asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.
 - 25. Colaborar con el Rector en la preparación de la agenda.







3.3 DOCENTE CON FUNCIONES DE ORIENTADOR

Son profesionales de la educación que, en el marco del Proyecto Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades y competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamentan en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida.

Una persona con competencias funcionales y comportamentales tendientes a favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando y que genere acciones pertinentes tendientes a mejorar el clima organizacional para el óptimo desarrollo de los procesos educativos en la institución educativa donde se vean involucrados todos sus miembros.

3.3.1 DEBERES DEL ORIENTADOR.

En relación con la ruta de atención integral deberá (Ley 1620, decreto reglamentario 1965):

- Contribuir con la dirección del establecimiento educativo en el proceso de identificación de factores de riesgo que pueden influir en la vida escolar de los estudiantes.
- Documentar y registrar en el Sistema de Información Unificado de Convivencia

Escolar los casos de acoso o violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.





- Participar en el proceso de acompañamiento, así como de la evaluación de los resultados de esta orientación.
- Actuar como agentes de enlace o agentes que apoyan la remisión de los casos de violencia escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos a las instituciones o entidades según lo establecido en la Ruta de Atención Integral.
- Participar en la definición de los planes individuales y grupales de intervención integral y seguir los protocolos establecidos en la Ruta de Atención Integral.
- Apoyar al comité escolar de convivencia en el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como documentar los casos que sean revisados en las sesiones del mismo.
- Participar en la construcción, redacción, socialización e implementación del manual de convivencia y de los proyectos pedagógicos de que trata el artículo 20 de la presente ley.
 - Involucrar a las familias, a través de la escuela para padres

3.4 DOCENTES DECRETO 715- 2015

3.4.1 DERECHOS DE LOS DOCENTES (ART 80 DECRETO 1860)

1. Ser atendido respetuosamente por los directivos docentes y administrativos.





- 2. Ser tratado como persona, acatando sus sugerencias, recibiendo asesoría permanente para el normal desarrollo de su labor pedagógica.
- 3. El respeto al descanso en la jornada de trabajo, cuando no le corresponda ninguna otra actividad como turnos de disciplina.
- 4. Presentar su inconformidad, su punto de vista y sus apreciaciones cuando ellas contribuyan al mejoramiento de la comunidad educativa.
 - 5. Recibir un servicio de bienestar de acuerdo a las posibilidades que la institución posea.
- 6. Recibir incentivos oral es o escritos, capacitación pedagógica y administrativa y así mismo participar en las actividades culturales y cívicas sociales según sus aptitudes.
 - 7. Recibir autorización de permisos siempre y cuando en ellos se presente una causa justa.
 - 8. Asistir a capacitaciones que mejoren su labor pedagógica.
- 9. Los llamados de atención verbales por parte de la administración deben hacerse en forma privada.
- 10. Recibir los recursos necesarios cuando represente la institución en actividades técnicas, culturales y deportivas.

3.4.2 DEBERES DE LOS DOCENTES (ART 81 DECRETO 1860)

- 1. Participar en la planeación y ejecución de los proyectos pedagógicos del plantel.
- 2. En todo momento y lugar tener presente y practicar las normas de cortesía y buen trato hacia los demás.





- 3. Cumplir con la jornada normal establecida por la institución y orientar las clases en el tiempo reglamentario.
- 4. Contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, a través de ejemplo; evitando fumar, consumir bebidas alcohólicas, alucinógenas y otras;

Deberá asesorar al estudiante en todos los casos y campos que éste requiere.

- 5. Establecer diálogo frecuente con estudiantes buscando armonía y acercamiento a las buenas relaciones.
- 6. Acatar sugerencias metodológicas encaminadas a mejorar nuestro trabajo, orientadas por el rector, coordinadores y aún de sus mismos compañeros estudiantes y padres de familia.
- 7. Mostrar eficiente preparación y capacidad en sus horas y actividades extra curriculares haciendo adecuado uso del tiempo en cada una de las áreas a su cargo.
 - 8. Procurar la actualización en el ejercicio de la actividad docente.
 - 9. Programar, planear y organizar de manera permanente las actividades pedagógicas.
 - 10. Apersonarse de los problemas académicos y de comportamiento de los estudiantes.
- 11. Colaborar con el desarrollo académico, comportamiento del estudiante y presentar informes ante cualquier irregularidad.
 - 12. Llevar el control de asistencia.
 - 13. Hacer presencia en los actos patrios.
- 14. Asistir a los actos de comunidad, reuniones y actividades que la institución programe o determine participar.







- 15. Asistir a las actividades que cite previamente la dirección del plantel.
- 16. Dar un trato respetuoso, justo a todo el personal de la institución.
- 17. Asumir las funciones confiadas como director de curso o en turnos de control de estudiantes y en los respectivos comités de actividades.
- 18. Presentar excusa justa y oportuna cuando deba ausentarse de la institución, anexando guías, talleres, consultas u otras para los estudiantes a su cargo.
- 19. Evitar el chisme, la calumnia, la mentira y el engaño como medio para salir justificado en situaciones personales.
- 20. Llevar seguimiento académico y disciplinario de cada estudiante, de acuerdo a lo pactado.
- 21. Dar a conocer oportunamente los informes académicos de cada uno de los períodos a los estudiantes antes de entregarlos a coordinación.
- 22. Citar a los padres de familia para informarle del comportamiento y rendimiento académico de sus estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten, rindiendo un informe escrito al coordinador según el caso.
 - 23. Respetar la individualidad de toda la comunidad educativa.
 - 24. Ser creativo y participativo en las diferentes actividades programadas por la institución.
 - 25. Conocer y acatar el manual de convivencia del plantel.
- 26. Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los materiales, enseres y equipos que están al servicio de la institución.





- 27. Responder por los materiales y equipos asignados a su cargo.
- 28. Mostrar una adecuada presentación personal (vestido) acorde a las actividades a realizar.
 - 29. Permanecer en la institución durante las horas reglamentarias de trabajo.

PADRES DE FAMILIA

De acuerdo con los artículos 17 y 68 de la constitución Nacional de 1991, los padres de familia son los responsables de la educación de sus hijos. El acudiente debe ser el padre o la madre: si el acudido es huérfano o los padres tienen algún impedimento grave, el acudiente puede ser alguien que demuestre su compromiso con el estudiante en cuanto a su educación, orientación y formación.

4.1 DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

- 1. Recibir la información oportuna acerca de la filosofía, proyecto educativo, objetivos del manual de convivencia y programas de la institución, curriculares y boletines de información.
- 2. A ser respetados y a recibir buen trato por todos los miembros integrantes de la comunidad educativa.
- A ser informados sobre los comportamientos inadecuados de sus hijos que atenten contra la moral y las buenas costumbres.
- 4. A ser informados de las salidas y actividades que la institución programe y autorice para los educandos.





- 5. Ser informados oportunamente sobre el rendimiento académico y comportamental de sus hijos.
- 6. A que sus hijos reciban oportunamente la información integral de acuerdo con el proyecto educativo institucional.
- 7. Conocer los contenidos y logros en las diferentes áreas desde el inicio del año teniendo en cuenta los criterios y parámetros de evaluación que la institución defina de acuerdo con su modelo pedagógico.
- 8. Elegir y ser elegido para las organizaciones de padres que se crean en la institución educativa: Asociación de padres, consejo directivo, consejo de padres, escuela de padres etc. de acuerdo a las que exija la ley.
- 9. Participar en la comisión de evaluación y promoción en caso de ser elegido como representante de los padres de familia.
 - 10. Conocer los criterios sobre la promoción de sus hijos.
- 11. Recibir informaciones personales y periódicos sobre el proceso de formación integral de sus hijos.
 - 12. Participar activamente en la elaboración del PEI.
- 13. Ser atendidos oportunamente por los diferentes estamentos de la institución en un dialogo que fortalezca la educación y la formación de sus hijos.
- 14. Participar en los programas de formación de padres que brinde la institución para cumplir adecuadamente con la tarea educativa que le corresponde.







- 16. Recibir información oportuna sobre las actividades que la institución vaya a realizar.
- 17. Proponer iniciativas y sugerencias que ayuden al mejoramiento de la institución dentro de las normas vigentes.
- 18. Conocer oportunamente sobre los correctivos estímulos, sanciones y otras medidas que afecten a los estudiantes.
- 19. Conocer al momento de matrícula el manual de convivencia para que pueda asumir en forma consciente y voluntaria sus compromisos y responsabilidades.
- 20. Tener la posibilidad de asistir al aula para aprender cómo enseñar o para mirar las fortalezas de sus hijos.

PARÁGRAFOS:

1. Con los anteriores derechos se da cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1965

Artículo 53: Participación de la Familia. La familia como núcleo fundamental de la sociedad es parte esencial del fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, tiene un papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la

Ley 115 de 1994, en el artículo 39 de la Ley 1098 de 2006, en la Ley 1404 de 2010, en el artículo 3 del Decreto 1860 de 1994, en el Decreto 1286 de 2005, en el artículo 15 del Decreto 1290 de 2009 y demás normas concordantes.





4.2 DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA (DECRETO 1286)

- 1. Orientar, colaborar y supervisar la realización de las obligaciones escolares por parte de los estudiantes después de la jornada escolar
- 2. Mantenerse en contacto con la institución para hacer el seguimiento académico y comportamental de los estudiantes.
- 3. Cumplir dentro del plazo fijado con los compromisos económicos fijados en el momento de la matrícula.
- 4. Justificar personalmente a quien corresponda, los retardos forzosos e inasistencia de los estudiantes y/o por escrito.
- 5. Proporcionar los recursos necesarios para el desarrollo del proceso de formación y de aprendizaje; útiles, uniformes entre otros.
- 6. Colaborar y velar para que los estudiantes porten el uniforme de acuerdo con el manual de convivencia en todo momento y lugar que le corresponda.
 - 7. Tratar cortésmente a todos los miembros de la comunidad educativa.
- 8. Presentarse con el estudiante en el momento de la matrícula para firmar el compromiso con la institución.
 - 9. Conocer e interpretar junto con el estudiante el manual de convivencia.
- 10. proporcionar al estudiante un ambiente adecuado para el estudio y la formación integral.





- 11. Aplicar correctivos familiares en los que se evite incurrir en castigos físicos o psicológicos.
- 12. Presentarse a la institución cuando sea requerido y a la jornada respectiva de su hijo de no cumplirse este llamado será a las autoridades competentes (casa de justicia y bienestar familiar).
- 13. Programar en la medida de las posibilidades, en jornada contraria las citas médicas u otras a las que deba asistir el estudiante.
- 14. Venir por el estudiante en caso de solicitar permiso dentro de la jornada escolar o en caso de enfermedad.
 - 15. Responder por los daños que el estudiante realice en la institución.
- 16. Responder por lesiones personales que el estudiante le ocasione a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 17. Involucrar en todo momento y lugar la importancia de la norma, la disciplina, el orden, la responsabilidad y el respeto.
- 18. Respetar el conducto regular en caso de presentaren dificultades académicas o de convivencia.
- 19. Hacer los reclamos de una manera respetuosa y justa dentro del tiempo fijado por las normas institucionales y legales.
 - 20. Involucrar el respeto por la honra y los bienes ajenos.





ESTUDIANTES

Las normas de convivencia de la Institución, regulando los derechos y deberes del estudiante, deben propiciar el clima de responsabilidad, de trabajo y esfuerzo, que permita que todos ellos obtengan los mejores resultados del proceso educativo

5.1 DEBERES DE LOS ESTUDIANTES (ART 13 DECRETO 1290)

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- 1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
- 2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

5.1.1 DEBERES

- 1. Conocer y cumplir el presente Manual de Convivencia.
- 2. Practicar la cultura ciudadana, los buenos modales y usar vocabulario apropiado evitando comportamientos tales como: Silbidos, uso de detonantes, golpes a las puertas, gritos dentro y fuera de clase, entre otros, en los diferentes ambientes en los que se desenvuelva.
 - 3. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios.
 - 4. Respetar y tolerar la diversidad cultural, ideológica, étnica, religiosa y de género.
 - 5. Respetar y valorar el trabajo realizado por los integrantes de la Comunidad Educativa y el ritmo de trabajo de los compañeros.





- 6. Dar un trato respetuoso y considerado a los miembros de la comunidad educativa.
- 7. Manifestar con palabras y acciones el sentido de pertenencia y lealtad con la Institución.
- 8. Escuchar con respeto las observaciones de los directivos, profesores y compañeros, evitando actitudes que causen división, altercado, rivalidad e irrespeto.
 - 9. Favorecer unas buenas relaciones entre la Institución y la Familia.
- 10. Respetar y cuidar las instalaciones, hacer uso adecuado de los baños, pupitres, tableros, carteleras, escenarios deportivos, materiales y demás recursos que la

Institución le ofrece para su bienestar.

- 11. Mantener la presentación personal exigida por la Institución y portar el uniforme de una manera digna.
 - 12. Abstenerse de recoger dinero, hacer rifas, ventas o comercializar productos.
- 13. Abstenerse de usar celulares y demás elementos de comunicación en clases o actividades complementarias, los cuales interrumpen su atención y la de sus compañeros.
- 14. Abstenerse de traer al Colegio juguetes bélicos, artefactos que generen violencia o material pornográfico.
- 15. Los estudiantes deben abstenerse de traer juguetes al Colegio a menos que hayan sido solicitados por sus maestros para alguna actividad específica.
 - 16. Abstenerse de traer, distribuir o consumir sustancias psicoactivas.





- 17. Llegar puntualmente al Colegio, a las clases y a las distintas actividades, con los uniformes, materiales e implementos necesarios.
- 18. Presentar al profesor responsable de la clase el permiso para ausentarse del salón, cuando en alguna otra actividad sea requerido.
- 19. Llevar y entregar oportunamente a los padres de familia toda la información que les envíe la Institución como citaciones, boletines o comunicaciones en general.
 - 20. Seguir el conducto regular para la resolución de los conflictos que se presenten.
 - 21. Actuar con responsabilidad y asumir las consecuencias de sus actos.
- 22. Cumplir con todas las normas propias de la Institución para todos los eventos culturales y deportivos en los cuáles participen los estudiantes.
- 23. Respetar los símbolos patrios e institucionales y con espíritu cívico participar dignamente en cualquier evento.
- 24. Presentar las excusas por inasistencia debidamente justificadas inmediatamente termine su incapacidad.
- 25. Asumir el trabajo académico que les implique la nivelación con el resto del grupo cuando se ausenten de las clases para atender otras actividades o por incapacidades médicas.
- 26. Cumplir con las tareas diarias con calidad, siguiendo las pautas dadas por los profesores y entregándolas oportunamente. (Se entiende por tarea las actividades adicionales que los estudiantes realizan en su casa como complemento y profundización de lo desarrollado en el aula de clase).







- 27. No hacer fraude en trabajos, tareas ni evaluaciones.
- 28. Preparar con antelación las evaluaciones y recuperaciones.
- 29. Utilizar las salas de Sistemas, auditorio, tienda escolar, salones, canchas, dentro del horario establecido y cumplir las normas fijadas para la utilización de estos servicios.
- 30. Depositar las basuras dentro de los recipientes dispuestos para ello, y hacer uso ahorrativo del agua. Colaborar con la buena presentación del Colegio y el cuidado del medio ambiente.
- 31. Los estudiantes deben mostrar pulcritud en su higiene personal, en su diario vestir y en el porte del uniforme, dentro y fuera del Colegio.
- 32. Es un deber del estudiante llevar consigo el carnet de servicios médicos de su entidad prestadora para casos de urgencias o accidentes dentro de la Institución.
 - 33. Permanecer en el aula en los cambios de clase, solo salir al baño en casos de urgencias.

5.2 DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

1. Derecho a la vida y a la calidad de vida; a un ambiente sano, propendiendo por el cuidado de sí misma, del entorno y los actores de la Comunidad

Educativa.

2. Derecho a una formación integral que tiene en cuenta todos los aspectos que contribuyen a su crecimiento como persona, la estudiante responderá en forma positiva a las distintas oportunidades formativas, aprovechándolas y valorándolas.





- 3. Derecho a la identidad, desde la manifestación de sus posturas y creencias en forma respetuosa con la garantía de que no será discriminada por estas razones, y recibirá aceptación, respeto y tolerancia por parte de sus pares y demás miembros de la Comunidad Educativa.
- 4. Derecho a la educación de calidad y adaptada a las necesidades educativas y del entorno, que serán asumidas con responsabilidad, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje que contribuyan en la formación integral, para ello cumplirá con los requisitos formales que la Ley y la Institución educativa le exige.
- 5. Derecho a recibir una formación desde un enfoque investigativo que permita la orientación y profundización en el conocimiento, para ello, la estudiante asumirá una actitud de indagación, trabajo en equipo, crítica, respetuosa y de comunicación rigurosa de ideas creativas e innovadoras en los distintos campos del saber.
- 6. Derecho a la integridad personal que garantice la protección contra toda forma de maltrato o abuso físico, psicológico, sexual, social o virtual, dando y recibiendo un trato justo y respetuoso en todos los contextos institucionales.
- 7. Derecho a la intimidad, y a la protección contra las acciones que afecten la dignidad, y el buen nombre de la persona, por tanto, la estudiante, deberá actuar dentro del marco del respeto por la propia vida privada, sin interferir en la de los demás.
- 8. Derecho a la recreación y participación en las actividades culturales, lúdico artísticas programadas por la Institución Educativa; ante las cuales responderá con alegría, motivación y respeto.





- 9. Derecho a adquirir el seguro obligatorio escolar que garantice atención oportuna frente a eventos fortuitos que afecten su salud e integridad, evitando actos que pongan en riesgo su propia salud o de los demás miembros de la comunidad.
- 10. Derecho a recibir información oportuna en todo lo relacionado con sus procesos académicos, de convivencia escolar y administrativos, acatando el conducto regular y los tiempos establecidos para ello.
- 11. Derecho a ser elegida en los órganos de participación escolar (gobierno escolar, comités y demás estructuras organizacionales), acatando los requisitos y obligaciones que demande el ejercicio de las funciones.
- 12. Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito. Derecho a la protección y restablecimiento de sus derechos informando a las autoridades competentes los casos donde se presente: abandono físico, afectivo, explotación económica y/o sexual, pornografía, secuestro, trata de personas, tortura, situación de vida en la calle, desplazamiento forzoso, trabajo infantil, venta y consumo de sustancias psicoactivas.
- 13. Derecho a recibir atención frente a situaciones de convivencia como lo establece la ruta de atención integral, mostrando una actitud de disposición, respeto y responsabilidad ante las conductas propias y la de los demás en cumplimiento con las normas institucionales.





14. Derecho a expresar su opinión utilizando los medios de comunicación internos y externos, cuidando no lesionar su integridad personal, la de los demás, así como el buen nombre de la Institución.

15. Derecho a representar la Institución en escenarios académicos, religiosos, deportivos y culturales de acuerdo al desempeño de sus competencias teniendo presente dejar en alto el buen nombre de la institución.

16. Derechos a recibir información clara oportuna y científica en relación con sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

6. CONCEPTOS GENERALES

Según las disposiciones del Gobierno Nacional (ley 1620) a través del Ministerio de educación debe crearse el Comité de Convivencia Escolar como una instancia del Establecimiento Educativo encargado de apoyar la labor de Promoción y seguimiento a la Convivencia Escolar, a la educación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, así como el desarrollo del Manual de Convivencia y a la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

Corresponde a este comité mediar y ayudar en la conciliación y resolución de los conflictos escolares mediante la aplicación del Manual de Convivencia, garantizando en todo caso, el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este último y una vez agotadas las instancias directas de mediación El comité será la instancia que activa la ruta de atención integral cuando





hayan sido agotadas las vías establecidas en el Manual de Convivencia. El Comité podrá incorporar recomendaciones de los comités municipales, distritales o departamentales de escolar, en el marco de la autonomía escolar y apoyará la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de la violencia escolar

6.1 FUNCIONES

Según la ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar, las funciones del comité son:

- 1. Liderar la revisión periódica del Manual de Convivencia y garantizar la participación activa de toda la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes, en este proceso.
- 2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- 3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- 4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad





educativa. El estudiante, estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo que haga las veces de amigable conciliador.

- 5. Documentar, analizar y mediar los conflictos que se presenten entre estudiantes, entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, y entre docentes.
- 6. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 28 De esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte del Sistema y de la Ruta.
- 7. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- 8. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de convivencia, así como de los casos o situaciones que hayan sido mediados y conciliados por éste.

6.2 CONFORMACION

El Comité de Convivencia Escolar estará conformado por:

- El Rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
- El personero estudiantil.
- El docente con función de orientación.







- El coordinador
- Un representante de los padres de familia.
- Los representantes de los docentes en el Consejo Directivo.

GRAFICA

Cada una de las Sedes de la Institución tendrá su Comité de Convivencia Escolar en cada una de las jornadas para facilitar su desempeño y aprovechar el conocimiento de su entorno. Es claro que los miembros del Comité deberán laborar bajo las máximas normas de la Ética y el respeto a la intimidad.

PARAGRAFO 1: Los Comités de Convivencia Escolar de cada Sede estarán conformados por:

El Coordinador, Un padre de familia, un estudiante y dos docentes.

PARAGRAFO 2: Los casos de convivencia escolar que ameriten serán remitidos al comité central para estudio y conciliación de las situaciones conflictivas.

6.3 DEFINICIONES (Art 39 Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013.)

Conflictos: Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.

Conflictos manejados inadecuadamente: Son situaciones en las que los conflictos no son resueltos de manera constructiva y dan lugar a hechos que afectan la convivencia escolar, como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más miembros de la comunidad educativa de los





cuales por lo menos uno es estudiante y siempre y cuando no exista una afectación al cuerpo o a la salud de cualquiera de los involucrados.

Comportamiento sistemático. Son acciones que se presentan con frecuencia.

También se refiere a toda acción que se ha realizado repetidamente de manera similar y con las mismas personas involucradas (por ejemplo, agresiones que recaen siempre sobre la misma persona agredida o agresiones que suelen presentarse con frecuencia).

Agresión escolar: Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de la comunidad educativa, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional y electrónica.

Agresión física: Es toda acción que tenga como finalidad causar daño al cuerpo o a la salud de otra persona. Incluye puñetazos, patadas, empujones, cachetadas, mordiscos, rasguños, pellizcos, jalón de pelo, entre otras.

Agresión verbal: Es toda acción que busque con las palabras degradar, humillar, atemorizar, descalificar a otros. Incluye insultos, apodos ofensivos, burlas y amenazas.

Agresión gestual: Es toda acción que busque con los gestos degradar, humillar, atemorizar o descalificar a otros.

Agresión relacional: Es toda acción que busque afectar negativamente las relaciones que otros tienen. Incluye excluir de grupos, aislar deliberadamente y difundir rumores o secretos buscando afectar negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otros.





Agresión electrónica: Es toda. Acción que busque afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos. Incluye la divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en Internet, realizar comentarios insultantes u ofensivos sobre otros a través de redes sociales y enviar correos electrónicos o mensajes de texto insultantes u ofensivos, tanto de manera anónima como cuando se revela la identidad de quien los envía.

Acoso escolar (bullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente. Por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado. También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno.

Ciberacoso escolar (ciberbullying). De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 1620 de 2013, es toda forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información (Internet, redes sociales virtuales, telefonía móvil y video juegos online) para ejercer maltrato psicológico y continuado.

Género. Conjunto de normas sociales que definen las actitudes, valores, expectativas, roles y comportamientos que deben adoptar las personas según el sexo asignado al nacer.





Violencia sexual. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1146 de 2007, "se entiende por violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes todo

acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor".

Violencia de género o violencia basada en el género. Es un fenómeno que se entiende como cualquier daño perpetrado contra la voluntad de una persona que está enraizado en desigualdades de poder y relacionado con roles de género.

Incluye violencia física, sexual y psicológica, amenaza de violencia, coerción o privación arbitraria de la libertad. En nuestro contexto, aunque puede tomar muchas formas, casi invariablemente afecta de manera desproporcionada a las mujeres, las niñas, niños y aquellos hombres adultos y mujeres que se salen del modelo heterosexual (MINSALUD & PNUD, 2011).

Orientación sexual. Concepto que identifica el sexo de las personas hacia las cuales se experimenta atracción física, romántica o sexual de manera preferente. Si esta atracción es hacia personas del mismo sexo se denomina homosexual, si es hacia personas de ambos sexos, bisexual, y si es hacia personas del sexo opuesto, heterosexual.





Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: Es el conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que se desarrollan para la restauración de su dignidad e integridad como sujetos de derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados.

Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar. Es una herramienta que se plantea en la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario, como un camino claro compuesto por una serie de acciones, desde diferentes componentes, para responder de forma integral a todas las situaciones que buscan, de una u otra forma, fortalecer la convivencia escolar y mitigar los factores que pueden afectarla.

Protocolo. Es un plan escrito y detallado de las acciones y estrategias concretas que se van a llevar a cabo en el I.E. para responder a las situaciones que se presenten en los tres niveles de atención (situaciones tipo I, II y III).

Mediación. Es un proceso de resolución de conflictos en el que las dos partes enfrentadas acuden voluntariamente a una tercera persona, imparcial, llamada mediadora o mediador, con el fin de llegar a un acuerdo que sea satisfactorio para las dos partes (De Armas, 2003). En este proceso la solución no se impone por terceras personas, sino que es creada por las partes (Rozenblum, 1998).





Reconciliación. Restablecimiento de una relación que estaba rota o afectada por un conflicto manejado inadecuadamente o por otra situación. La reconciliación puede ser: 1) explícita, cuando por ejemplo se ofrecen disculpas; 2) implícita, cuando se retoma la relación sin hablar de lo ocurrido, o 3) facilitada por otra persona que ayuda a recuperar la relación.

Acción reparadora. Toda acción pedagógica que busca enmendar y compensar daños causados a otras personas. Son acciones que pretenden restablecer las relaciones o el ambiente escolar de confianza y solidaridad. Este tipo de acciones son construidas colectivamente y pueden activarse para atender conflictos manejados inadecuadamente (situaciones tipo I y II).

6.4 CLASIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES. (Artículo 40).

Las situaciones que afectan la convivencia escolar y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, se clasifican en tres tipos:

- 1. **SITUACIONES TIPO I.** Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.
- 2. **SITUACIONES TIPO II.** Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a.

Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.





3. **SITUACIONES TIPO III.** Corresponden a esta tipa las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

6.4.1. PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO I (Artículo

- 1. Reunir inmediatamente a las partes involucradas en el conflicto y mediar de manera pedagógica para que éstas expongan sus puntos de vista y busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo.
- 2. Fijar la forma de solución de manera imparcial, equitativa y justa, encaminada a buscar la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones constructivas en el grupo involucrado o en el establecimiento educativo. De esta actuación se dejará constancia.
 - 3. Las situaciones tipo I cometidas por la o el estudiante, serán notificadas a los Padres, Madres y/o Acudientes a través de Web colegios y de forma verbal y/o escrita.
- 4. Realizar seguimiento del caso y de los compromisos a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir a los protocolos consagrados en las situaciones tipo II y III.



42)



Parágrafo. Los estudiantes que hayan sido capacitados como mediadores o conciliadores escolares podrán participar en el manejo de estos casos en los términos fijados en el manual de convivencia.

6.4.2 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO II. (Artículo 43)

- 1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.
- 2. Cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos, remitir la situación a las autoridades administrativas, en el marco de la Ley 1098 de 2006, actuación de la cual se dejará constancia.
- 3. Adoptar las medidas para proteger a los involucrados en la situación de posibles acciones en su contra, actuación de la cual se dejará constancia.
- 4. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
- 5. Generar espacios en los que las partes involucradas y los padres, madres o acudientes de los estudiantes, puedan exponer y precisar lo acontecido, preservando, en cualquier caso, el derecho a la intimidad, confidencialidad y demás derechos.
- 6. Determinar las acciones restaurativas que busquen la reparación de los daños causados, el restablecimiento de los derechos y la reconciliación dentro de un clima de relaciones





constructivas en el establecimiento educativo; así como las consecuencias aplicables a quienes han promovido, contribuido o participado en la situación reportada.

7. El presidente del comité de convivencia escolar informará a los demás integrantes de este comité, sobre la situación ocurrida y las medidas adoptadas. El comité realizará el análisis y seguimiento, a fin de verificar si la solución fue efectiva o si se requiere acudir al protocolo consagrado en la situación tipo III.

8. El comité de convivencia escolar dejará constancia en acta de todo lo ocurrido y de las decisiones adoptadas, la cual será suscrita por todos los integrantes e intervinientes.

9. El presidente del comité de convivencia escolar reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar. Parágrafo. Cuando el comité de convivencia escolar adopte como acciones o medidas la remisión de la situación al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el restablecimiento de derechos, o al Sistema de Seguridad Social para la atención en salud integral, estas entidades cumplirán con lo dispuesto en el artículo 45 del presente Decreto.

6.4.3 PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES TIPO III. (Artículo 44)

1. En casos de daño al cuerpo o a la salud, garantizar la atención inmediata en salud física y mental de los involucrados, mediante la remisión a las entidades competentes, actuación de la cual se dejará constancia.





- 2. Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes de todos los estudiantes involucrados, actuación de la cual se dejará constancia.
- 3. El presidente del Comité Escolar de Convivencia de manera inmediata y por el medio más expedito, pondrá la situación en conocimiento de la Policía Nacional, actuación de la cual se dejará constancia.
- 4. No obstante, lo dispuesto en el numeral anterior, se citará a los integrantes del comité escolar de convivencia en los términos fijados en el manual de convivencia. De la citación se dejará constancia.
- 5. El presidente del comité escolar de convivencia informará a los participantes en el comité, de los hechos que dieron lugar a la convocatoria, guardando reserva de aquella información que pueda atentar contra el derecho a la intimidad y confidencialidad de las partes involucradas, así como del reporte realizado ante la autoridad competente.
- 6. Pese a que una situación se haya puesto en conocimiento de las autoridades competentes, el comité escolar de convivencia adoptará, de manera inmediata, las medidas propias del establecimiento educativo, tendientes a proteger dentro del ámbito de sus competencias a la víctima, a quien se le atribuye la agresión y a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada, actuación de la cual se dejará constancia.
- 7. El presidente del comité escolar de convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.





8. Los casos sometidos a este protocolo serán objeto de seguimiento por parte del comité escolar de convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el establecimiento educativo en el cual se presentó el hecho.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

La educación es de calidad si contribuye al desarrollo integral de las personas y comunidades, a la mejora de su calidad de vida y a la transformación social. La educación de calidad se caracteriza por una práctica educativa y de promoción social entendidas como proceso concientizador, transformador, participativo, reflexivo, relevante, creativo, equitativo eficiente y eficaz.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, pensando en la formación integral de los estudiantes, ofrece los siguientes programas como fomento al bienestar de la comunidad estudiantil:

- Acompañamiento y seguimiento por parte de orientación escolar.
- Se trabaja la formación en temas de convivencia Escolar.
- Se establecen convenios con instituciones (Universidades, Institutos técnicos, SENA) que respaldan el desarrollo pedagógico, social y profesional en los estudiantes y familias.







Proyecto Crecimiento Intergrupal: El/la titular de grupo se reúne con sus estudiantes para realizar talleres estructurados con relación al crecimiento personal y grupal. Este encuentro implica igualmente otro tipo de tareas que van más allá del espacio del aula de clase, pero que igualmente apuntan al desarrollo integral de los educandos.

Escuelas de Padres Es un espacio de formación de familias cuyo objetivo es brindar herramientas de tipo socio-afectivo en el rol de ser padres, se ejecutan 4 en el año.

Proyecto de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (P.E.S.C.C): Es una herramienta donde la sexualidad es vista más allá de lo biológico para que se constituya en un instrumento para el aprendizaje y conocimiento de sí mismo/a en todas las dimensiones, potenciando el amor y respeto propio.

Proyecto de Vida: en la construcción del proyecto de vida en nuestros estudiantes, en el cual se busca la formación integral a través del auto-concepto y la acertada toma de decisiones, sin dejar de lado las situaciones que se presentan en su contexto político, social y cultural.

Proyecto de Orientación Vocacional: se les ofrece información sobre ayuda profesional y fuentes de empleo, se les capacita para relacionar lo académico con la maduración y toma final de decisión, se les enseña a desarrollar habilidades cognitivas y psicosociales para asumir el nuevo rol y se les proporciona elementos de referencia y argumentación para la toma de decisión profesional o laboral.

Proyecto Líderes Soñadores: Donde se capacita a los estudiantes para ser líderes positivos como ciudadanos y en la democracia.





Radio televisión Juvenil (RTJ): El objetivo es el fortalecimiento del lenguaje oral de los estudiantes y ocupación del tiempo libre, se brindan capacitaciones los días sábados con las docentes del área de lengua castellana Lic. Ingrid y Lic. Yarey; en la hora de descanso realizan actividades de interés y formación para los estudiantes de la jornada de la tarde en la sede principal y la sede 3.

Proyecto Tecleando y Jugando: Se busca promover en los estudiantes prácticos de conciliación por medio de juegos tradicionales, con el fin de favorecer el desarrollo personal y social; enfatizando que estas actividades pedagógicas orientan y/o apoyan a la mitigación de conflictos que se presenten entre los mismos.

Los Patrulleros de Paz y Convivencia Escolar: son los Representantes de cada grado (3 a 11 grado) quienes son elegidos por sus compañeros por ser líderes positivos y considerados conciliadores Neutrales ante un conflicto, Este grupo de estudiantes son capacitados mensualmente por el Comité de Convivencia Escolar; las temáticas trabajadas son: formatos y protocolos de Convivencia Escolar, Ley

1620, tipologías 1, 2,3, Funciones a ejecutar , Valores Institucionales, Manual de convivencia ; Juegos tradicionales (normas y reglas de los juegos para el adecuado uso) Promoción y prevención de SPA, Educación Sexual, Prevención del Abuso Sexual, Algunos delitos entre otros , ellos se encargar de vigilar que exista armonía en las horas de descanso y conciliar cuando se presentan conflictos tipo I





Cada una de las aulas de clase, dependencias académicas y administrativas y los espacios dentro de la Institución están a disposición de los estudiantes y demás miembros de la Comunidad Educativa de acuerdo con las siguientes características y respectivos reglamentos.

LAS AULAS DE CLASE

- 1. Llegar puntual a las aulas de clase al inicio de la jornada escolar, después del momento del descanso y después del tiempo de almuerzo
- 2. Tratar a los docentes y a los demás estudiantes con el respeto que ellos merecen por su dignidad humana y en virtud de la labor que realizan.
- 3. Permitir un ambiente positivo de aprendizaje en todas las actividades en el aula, explicaciones del docente, trabajos en grupo, lectura de materiales escritos.
- 4. Cuidar el mobiliario y responder económicamente por los daños ocasionados a los mismos.
 - 5. No salir del aula sin permiso del docente.
 - 6. No ingerir alimentos en clase.
 - 7. No practicar juegos dentro de los salones de clase.
- 8. Mantener una presentación personal digna y portar el uniforme adecuadamente en todo momento.
 - 9. No utilizar un vocabulario soez ni insultante.
- 10. No permanecer dentro de las aulas en los tiempos de receso escolar o actividades que lo ameriten.





11. Permanecer en el aula ordenadamente bajo la coordinación del Representante del curso, quien dará aviso al titular del curso o al Coordinador, en el caso de ausencia de algún docente.

ZONAS DEPORTIVAS

- 1. Mantener un comportamiento cordial, de buenos modales y respeto para con sus compañeros, docentes y personal de la I.E
 - 2. Evitar el juego brusco y/o peligroso para su integridad personal y la de sus compañeros.
 - 3. Acatar los programas y reglamentos que fije el departamento de educación física.
- 4. Responder por los daños causados a los implementos deportivos que el colegio ponga a su servicio, sea por pérdida o por deterioro debido a descuidos.
- 5. Asistir a los entrenamientos y competencias deportivas a que sea citado representando dignamente al colegio.
 - 6. Cuidar los implementos deportivos.

La participación en los diversos compromisos deportivos no exime al estudiante de los trabajos, previos o exámenes indispensables para la promoción académica. La presentación de estos compromisos académicos se hará con el visto bueno del

Coordinador, previo acuerdo entre el estudiante y el docente.





LEY DEL MENOR

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

Artículo 4°. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.





Artículo 5°. Naturaleza de las normas contenidas en este código. Las normas sobre los niños, las niñas y los adolescentes, contenidas en este código, son de orden público, de carácter irrenunciable y los principios y reglas en ellas consagrados se aplicarán de preferencia a las disposiciones contenidas en otras leyes.

Artículo 6°. Reglas de interpretación y aplicación. Las normas contenidas en la Constitución Política y en los tratados o convenios internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño, harán parte integral de este Código, y servirán de guía para su interpretación y aplicación. En todo caso, se aplicará siempre la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en dichas normas, no debe entenderse como negación de otras que, siendo inherentes al niño, niña o adolescente, no figuren expresamente en ellas.

Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.





Artículo 8°. Interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes. Se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes.

Artículo 9°. Prevalencia de los derechos. En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecerán los derechos de estos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales con los de cualquier otra persona. En caso de conflicto entre dos o más disposiciones legales, administrativas o disciplinarias, se aplicará la norma más favorable al interés superior del niño, niña o adolescente.

UNIFORMES

Al ser una institución pública se utiliza el uniforme que en general usan todos los colegios públicos que consiste en:

• UNIFORME DE DIARIO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO (NIÑOS): pantalón azul marino, correa negra, camisa de cuello blanca manga corta, cuello tipo polo, con el escudo de la Institución bordado en el lado izquierdo, franela blanca, zapatos de cuero negros y medias del color azul marino.





• UNIFORME DE EDUCACION FISICA PARA TODOS LOS

ESTUDIANTES: Camisa con cuello y mangas de color rojo, cuello tipo polo color negro y borde blanco con rojo, con su respectivo escudo de la institución. El pantalón de la sudadera es de color negro con dos franjas una blanca y otra roja, cintura encauchada. Camisilla tipo esqueleto blanca como prenda interior; pantaloneta del color de la sudadera; tenis de color blanco en cuero y medias blancas.

INVENTARIO E INFRAESTRUCTURA

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

TIPO RECURSOS	DE	DESCRIPCIÓN	NUMERO
Pedagógicos		Aula de clases	24
		Aula de informática	1
		Laboratorios	1







ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...iEs nuestro objetivo!



Aula de	2
información	
	1
Biblioteca	1
Dionoteca	
	1
Fotocopiadora	
Oficinas	
(profesores, rectoría,	2
coordinación,	
orientación)	
	1
Salón de deportes	
•	
	1
Cafetería	
Profesores	
riolesores	1
	1
Caseta estudiantes	





SALON DE DEPORTES

El salón de deportes de la institución educativa está compuesto por una pequeña sala donde se encuentra la oficina del docente de educación física, su escritorio el cual es su sitio de trabajo también se pueden encontrar una serie de implementos deportivos que, aunque no son muchos son los necesarios para la ejecución de las actividades realizadas a los estudiantes en las clases.

HORARIOS

SEDES	MAÑA	TARD
	NA	E
SEDE 1 PRINCIPAL	X	X
SEDE 2 BELEN 23	X	X
SEDE 3 BELEN 21	X	X
SEDE 4 LA DIVINA PASTORA	X	X
SEDE 5 RUDESINDO SOTO	X	





MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES					
Los cupos para la inscripción de estudiantes son limitados. Déficit en el presupuesto por parte del gobierno para la institución. Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos.	Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a la comunidad en general. Incrementar el uso de nueva tecnología. Inclusión de nuevos procesos y sujetos.					
FORTALEZAS	AMENAZAS					
La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar servicio a más de 1000 estudiantes de servicio a la vez. Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio. Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución.	Agentes externos que perturban la estabilidad de la institución (a nivel de edificación, estructura interna o disciplina). Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.					







CAPÍTULO II PROPUESTA

EFECTOS DE UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIDÁCTICAS SOBRE LA EXPRESIÓN CORPORAL POR MEDIO DE LA HERRAMIENTA DIGITAL ZOOM EN LOS ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

INTRODUCCIÓN

La investigación presenta como objetivo fortalecer la expresión corporal como eje transversal para fomentar el respeto utilizando la herramienta tecnológica, didáctica llamada: Zoom; como primera medida se identificó la problemática actual debido al Covid -19 las clases se suspendieron esto quiere decir que los estudiantes van estar en aislamiento debido al peligro que se ve permeado, por lo tanto la investigación encuentra la necesidad que los jóvenes del grado noveno, se ejerciten desde un lugar seguro, que son las casas y así lograr como primera medida mejorar la actividad física, el bienestar por medio de la expresión corporal, el respeto porque dentro de los núcleos familiares se encuentran demasiada tensión por la situación, se necesita que el estudiante pueda distraerse ejercitando esa energía que compone el cuerpo humano; por medio de la herramienta TIC: Zoom, el profesor pueda dar las instrucciones orientaciones, ejercicios como: Títeres, obras de teatro, bailo terapia y diversos ejercicios.

El proyecto se desarrolla en Institución Educativa Nuestra Señora de Belén en los aprehendientes del grado noveno; donde los estratos socioeconómicos oscilan desde el 1 hasta el 3; asimismo los estudiantes en su gran mayoría poseen celulares y computadores, se utilizan estos





recursos para orientar la clase dando cavidad a la flexibilidad dentro de la entrega de actividades; la idea es por medio de este proyecto evidenciar la educación física se puede manejar de forma virtual y no hay impedimento para fortalecer la expresión corporal, ni tampoco la integridad orientada al respeto.

Cabe resaltar que este proyecto, el proyecto permitirá estipularse una serie de preguntas con respecto a la utilización de las herramientas educativas ¿cómo? ¿Por qué? y ¿para qué?, las herramientas tecnológicas son importante utilizarlas porque en este momento es la estrategia facilitadora de los docentes y es por medio de estas se puedan desarrollar las diversas habilidades, capacidades, inteligencias múltiples de los estudiantes, destacando en su desarrollo los pilares de la educación, es importante aclarar se hará hincapié sobre los aspectos mencionados como: Expresión corporal, Respeto, habilidades digitales, creatividad e imaginación formaran parte del desarrollo de las actividades por Zoom, herramienta escogida para la orientación del proceso de aprendizaje – enseñanza.

Por otra parte, El primer capítulo sitúa en la descripción del PEI de la institución con la finalidad de evidenciar algunos componentes orientadores para el diseño, desarrollo y aplicación de la propuesta como los contenidos programáticos estipulados en el plan de aula de educación física, la misión – visión, entre otros. Luego está el segundo capítulo donde se desglosa la totalidad de la propuesta en elementos como la introducción, justificación conlleva a la importancia e impacto de nuestro trabajo, la problemática que permite entrever la necesidad u oportunidad de





mejora en los estudiantes en el caso se estará evidenciando el aislamiento frente al sedentarismo, la falta de expresión corporal, el estrés que puede ocasionar y sobre todo el respeto frente al núcleo familiar debido a la tensión que se está vivenciando; además de plantearse unos objetivos generales, específicos, marco teórico para fortalecer la investigación con respecto a los diferentes teóricos, propuestas que se han realizado, bases legales que permiten identificar las leyes que amparan la educación física con su finalidad, la metodología cómo se llevó a cabo por medio de unas fases aplicables, luego las conclusiones y recomendación que recopilan todo lo generado en la propuesta junto con su factibilidad, los anexos y demás.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad que se ubica desde el siglo XXI, la sociedad ha dado un cambio vertiginoso con respecto a todas los campos en los cuales se envuelve el ser humano, es decir en las esferas sociales, esto conllevo al desarrollo de nuevas herramientas como: la inmediatez, interactividad; llamadas las herramientas tecnológicas de la información y la comunicación, a partir de allí el sistema educativo debió acoplarse inmediatamente a esta demanda del sistema, creando personas digitales o como se categorizaron: los Centennials y Milenials; son los estudiantes que están presentes en las aulas, caracterizados por el amor a la tecnología enfocada hacia el ocio, diversión y demás; como consecuencia se están creando generaciones donde no se preocupan la salud física ni mucho menos por la expresión corporal, los actos comunicativos se han dilucidado dejando a un lado la base del respecto y otros valores.





Asimismo, la sociedad de hoy se caracteriza por dos grandes terminologías: la globalización - la sociedad de la información, ellas lograron desestabilizar al ser humano, logrando deslumbrarlo y atraparlos en una red imposible de escapar; además estas mismas se utilizan en diferentes campos de la sociedad; es así que se hace tan prioritario el dominio de las habilidades digitales, individuos con procesos cognitivos rápidos enfocados solo hacia la metacognición para clasificar, organizar y seleccionar la información más relevante; la problemática es que se da la importancia en estos procesos que no se dan cuenta que los niños, jóvenes ya no tienen esa etapa para jugar, describirse así mismo, hacia el arte, pintura, deporte, relaciones interpersonales e intrapersonales.

Por lo tanto, los profesores de educación física de todo el mundo incluyendo Colombia constantemente lidian con los estudiantes enfocados su atención completa en los celulares, los juegos que pueden presentarse allí, la música entre otras cosas alteran el desarrollo congruente de las cosas; es por eso los maestros deben estar preparados a inmersar estas herramientas tecnológicas como una solución a la problemática que se está permeando; hay diversas actividades se pueden adaptar a las herramientas digitales, enseñar, fomentar todo los aspectos que se requieren como ser humano sin dejar aislado la tecnología es uno de los errores presentan los docentes "pelearse con las aplicaciones". Pues el estudiante desde el vientre materno se ha criado, conectado enlazado a su proceso de formación a la adultez y necesita saber utilizarlas para lograr desempeñarse en su rol de forma correcta.

Partiendo de lo anterior la escuela está pensada y debe estar enfocada hacia la pluralidad, diversidad, singularidad e individual desde la concepción social, orientado hacia la exploración de los diversos aprendizaje de los estudiantes, entre más se estimule los hemisferios del cerebro





humano, mayor es la formación y plasticidad del comportamiento del ser humano desde sus actividades y adquisición de conocimientos pero siempre teniendo en cuenta el respeto hacia una competencia "desde el concepto del saber hacer" cooperando aquellos individuos que requieren de ayuda o hacia el respeto de la heterogeneidad de actitudes y aptitudes; en síntesis es hora que los docentes o docentes en formación se concienticen del verdadero uso de las tecnologías y los implementen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por ende, en muchas orientaciones de las clases a nivel internacional, Colombia e inclusive en Cúcuta se utiliza una herramienta llamada Zoom, es un programa de tipología aplicación, necesita internet para lograr funcionar; lo cual la ventaja de ella es que permite ofrecer video llamadas de forma ilimitada e ingresar a la cantidad de estudiantes que se desea y además de eso puede apagar los micrófonos para la aplicación, verse en vivo quebrantando la distancia, además se puede escribir mensajes al mismo tiempo compartir cualquier archivo con los demás usuarios, la interfaz no es difícil y se puede unir con cualquier red social para poder usarla, llámese: Gmail o una cuenta de Facebook.

En la actualidad la educación de Colombia es un tema de bastante polémica, mal planteado y con un sin número de oportunidades de mejora que debido a la problemática con la pandemia se ha logrado evidenciar; el país no se encuentra preparado de forma económica hay muchas personas que no poseen algún tipo de aparato electrónico, además que el tema de la inmigración de los venezolanos de forma directa ha afectado el sistema educativo de Colombia, porque según en





nuestra la Ley 1618 de 2013 estipula sobre la educación se ofrece al niño sin importar la condición, debe ser educado igual que los demás, así presenten problemáticas: sociales, limitaciones físicas y psicológicas; es así que el docente debe estar preparado pero la cruda realidad es que el docente no está psicológicamente capacitado para convivir tanta tensión y eso se traslada a los campos de recreación y deportes, cuando los niños salen obstinados por la diversa frustración de no lograr entender las metodologías e incluso se sienten mal debido a las malas calificaciones afectando el desempeño en las clases de educación física. Allí es donde el docente de esta asignatura debe transmitir todos esos conocimientos mediante la diversidad de actividades donde permita crear un ambiente divertido enfocado hacia las diversas capacidades del estudiante, fomentar las relaciones interpersonales, intrapersonales, respeto y la expresión corporal; para lograr hacer algo diferente con esos aprehendientes que gritan en silencio sacarlos del yugo del sistema.

Cabe resaltar que Colombia, debido a esa enfermedad llamada corrupción las herramientas, recursos necesarios no se ven permeados porque el dinero que se destina no está, por lo tanto las instituciones no cuenta con los recursos necesarios para implementar estas estrategias, menos algunas instituciones públicas de las zonas rurales o pueblos, es así que el docente debe jugar con los medios que se le permita y ser muy innovador; pues el aprendizaje en los colegios nacionales no son lo mismo para todos, a pesar de que el sistema educativo este estandarizado por el Ministerio de Educación (MEN) los resultados dan otra perspectiva en el panorama. Aunque, se reitera de nuevo, debido a esta situación actual los docentes según estudios recientemente informa, los docentes preparados a la antigua han renunciado debido a carencia sobre las habilidades





digitales, porque ellos se han acostumbrado a no prepararse con las nuevos parámetros, las metodologías son ortodoxas, constantemente se pelean con las herramientas digitales, es así que el alumno cae en la monotonía y el aburrimiento con respecto a su proceso de formación; porque están cansados de ser sujetos pasivos – receptivos de escuchar las mismas charlas donde no le ven fundamentos a los conocimientos; por eso es imperativo implementar las Tecnologías de la información (TIC) con la transversalización de la situación de los estudiantes presentan en la realidad Colombiana.

En la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén se presume que los estudiantes presentan un gran déficit con respecto a la educación física, porque debido a las medidas tomadas por el gobierno, los estudiantes deben recibir las clases desde la casa, por lo tanto el docente de educación física debe diseñar las clases a partir de una herramienta digital, para lograr los estudiante puedan tener otro tipo de diversión que no sea la gamificación, sino más bien pueda estimular otra parte del cuerpo a parte de los dedos - la mente, como la expresión corporal y así lograr crear un clima afectivo desde sus casas hacia el respeto, con la finalidad que los padres de familia - núcleo familiar pueda evidenciar la importancia de implementar actividades de educación física, además que permite desarrollar los tipos, estilos y ritmos de aprendizaje, hacer eje transversal con el neuroaprendizaje hacia el fortalecimiento de los dos hemisferios; logrando que los estudiante se diviertan, tenga momentos de esparcimiento y hacer más ameno los días de aislamiento desde su casa; porque las tecnologías de la información permiten quebrantar las barreras y facilitar la formación, orientación de las clases en cualquier asignatura.





FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los efectos de un programa de actividades didácticas sobre la expresión corporal mediante la aplicación llamada Zoom en los estudiantes del grado noveno en la Institución educativa Nuestra Señora de Belén?

JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto la herramienta digital "Zoom" para fortalecer la expresión corporal los estudiantes, surge ante la necesidad de los docentes sobre guiar, orientar y mediar las asignaturas en el proceso de formación de los niños, que sea de forma significativa, orientado hacia los diferentes tipos de inteligencias múltiples, capacidades, actitudes y aptitudes; por lo tanto se debe orientar este proceso hacia la utilización de herramientas Tecnologías de la información (TIC), como son: las aplicaciones, los blogs, las plataformas, los software educativo, pero el diseño de la propuesta se enfoca hacia el aplicativo Zoom, que opera en cualquier sistema operativo tanto de MAC como Windows; esto con la finalidad de orientar a los estudiante hacia la expresión corporal y artística creando actividades lúdicas didácticas donde ellos desarrollen la imaginación creatividad; signos lingüísticos y extralingüísticos. Asimismo, los estudiantes no sientan aversión hacia los ejercicios físicos, interactuar con el otro por medio de obras de teatro; sino más bien crear un clima ameno donde ellos se desenvuelvan con libertad y capacidad de mostrar el mensaje implícita por medio de las actividades hacia la utilización de las TIC, siendo entes que originan la información.





Además, la utilización herramientas digitales permite al estudiante encaminarse hacia un trabajo completamente autónomo, donde este mismo logre dedicar su tiempo libre, interés; en fortalecer las habilidades, actitudes innatas que conforman al individuo de forma particular; es allí que esta estrategia permite al docente vincular las TIC, con la finalidad de vincularlas como herramientas de formación para un aprendizaje colaborativo e individual; para llegar aprovechar todo el tiempo posible, es decir optimizar los tiempos y así lograr profundizarlos, en el caso de Zoom, puede ser llevado como refuerzo que se hace desde casa; es así que se crea una interacción más cercana entre el docente – estudiante, durante esta crisis mundial.

En este orden de ideas, el mayor impacto del trabajo de grado es lograr que los estudiantes logren un aprendizaje significativo en desde la educación física, por ende se hace pertinente que ellos tengan o manejen herramientas Tecnológicas, pues los centennials son los niños de está actualidad que están muy cercanos a la tecnología viven en contacto con ella, por lo tanto, el docente debe aprovechar esta fortaleza y convertirla en aliada utilizando el mismo lenguaje de ellos, la tecnología convertirla en un arma de educación, por ende este proyecto permite que los estudiantes desarrollen la expresión corporal y el respeto mediante la herramienta: Zoom y superen aquella barrera que se tiene de educación física en modalidad virtual, logren disfrutar de este bello mundo artístico.

Por lo tanto, se quiere demostrar a los docentes educación física, entiendan la importancia del aprendizaje mediante las herramientas digitales o Tecnológicas, en este caso Zoom permite





evaluar a los estudiantes, orientar, construir, decodificar; por medio de actividades en vivo originarias de los estudiantes a partir de sus propias capacidades, puedan mostrarla a través de los diferentes signos lingüísticos, extralingüísticos haciendo alusión en los mensajes implícitos hacia el respeto de participación, en la representación, en la convivencia, en las orientaciones del docente, las autoevaluaciones, coevaluaciones y heteroevaluaciones para calificar las diversas actividades a desarrollar por medio de la aplicación Zoom.





OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Determinar los efectos de un programa de actividades didácticas sobre la expresión corporal mediante la aplicación llamada Zoom en los estudiantes del grado noveno en la Institución educativa Nuestra Señora de Belén

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las falencias encontradas a partir del análisis de resultados arrojadas por la encuesta llamada prueba psicométrica de las habilidades de expresión corporal e interacción social como modo de pretest
- Diseñar actividades didácticas para el fortalecimiento de la expresión corporal por medio de la herramienta digital "zoom"
- Aplicar las diversas actividades didácticas para el fortalecimiento de la expresión corporal por medio de la herramienta digital "zoom"
- Evaluar la expresión corporal por medio de la encuesta llamada prueba psicométrica de las habilidades de expresión corporal e interacción social como modo de post-test.
- Analizar los resultados dentro de una correlación existente arrojados en la aplicación de la encuesta modo de pretest y post – test





MARCO REFERENCIAL

ANTECEDENTES

Los antecedentes permiten evidenciar los avances o el estado actualizado de una determinada área de alguna disciplina del conocimiento enfocada a las esferas humanas, además de permitir ser un ejemplo o guía para la investigación a realizar, por lo tanto a través de los antecedentes permiten identificar semejanzas con respecto a las variables a manejar, los objetivos similares; además que los antecedentes permite tomar los aportes teóricos tanto del documento original como de la propia construcción, para tener una visión o perspectivas de horizontes acerca del tema objeto de estudio. Según Retamozo, Citado en Orozco y Díaz, (2018 P.67), quienes plantearon: «que los antecedentes de la investigación, también llamados estado de la cuestión, "consiste en una breve revisión bibliográfica exploratoria don-de se muestra el conocimiento de las principales referencias escritas sobre su tema"». (p.67).

ANTECEDENTES INTERNACIONALES

El primer trabajo de investigación en los antecedentes internacionales, se encuentra el autor García (2018) de la universidad Valladolid, en su investigación de pregrado llamado: "Las emociones y la Expresión Corporal en la Educación Física a través de la música y la danza libre en tercero y cuarto de Educación Primaria". La propuesta didáctica de este trabajo está dirigida al alumnado de Educación Física de tercero y cuarto de Primaria; cuyos objetivos fueron: Diseñar procesos de enseñanza sobre Danza Libre como contenido de la expresión corporal en Educación Física; comprobar la importancia de la Expresión Corporal como contenido en el área de





Educación Física, profundizar sobre la relación de la Danza Libre y la Expresión Corporal a través de la comunicación de las emociones, infundir el interés de la Danza Libre como una actividad interesante a la vez que de importancia en la etapa escolar para el desarrollo integral del niño/a, destacar la importancia de dar respuesta a las necesidades expresivas del niño.

Las bases teóricas de las cuales se sustentaron fueron: Stokoe, P y Harf (1980), Alexander Schächter (1994), Stokoe, P (1995), Sierra (2001), Castillo y Díaz (2005), Villada, P. (1997), Schilder (2013), Le Boulch (1983), García Monge y Bores Calle (2015), Abardía (2015), Jon Berastegi (2007), Fernández-Abascal (1995), Stefanucci, Jeanine K (2011), Mikels, J.A. (2010), Greenberg y Paivio (2000).

Esta investigación es cualitativa a su vez es descriptiva; La investigación estuvo enmarcada dentro de un proyecto investigación acción pedagógica. En su metodología se encaminó hacia el descubrimiento, a partir de la concepción que el propio alumno/a sea quien descubra, experimente, explore y explote su cuerpo al máximo, el movimiento y sus posibles, que escojan esquemas motrices eficaces, resuelvan problemas motrices de la vida diaria, de juegos o de simulaciones. Las técnicas e instrumentos usados fueron: la observación participante y la evaluación continua. Se llega a la conclusión: de la importancia en la expresión corporal sobre la danza y el baile como dos componentes totalmente necesarios para hacer de vehículo en el desarrollo de nuestras capacidades expresivo-artísticas y emocionales. Además de mejorar nuestra propia imagen corporal y apariencia física, construyendo en el alumnado un proceso de autoconocimiento por





medio de la autonomía y la libertad expresiva, fomentando un interés por este tipo de contenidos que son motivadores.

El según trabajo internacional, se encuentra el autor Blández et al. (2016), de la universidad Complutense de Madrid, en su tesis doctoral tiene como nombre: La Webquest como recurso didáctico en Expresión Corporal, tiene como finalidad ofrecer nuevos recursos didácticos basados en las tecnologías que se están incorporando paulatinamente en los últimos años al ámbito educativo. Estas nuevas herramientas ofrecen oportunidades de innovación en las intervenciones educativas, por lo que resulta interesante que introduzcan en las aulas, pero también requieren de un análisis reflexivo que nos permita comprender las posibilidades de uso y las contribuciones que puede aportar a los contenidos de Educación Física (EF), como por ejemplo a la Expresión Corporal.

Las bases teóricas de las cuales se sustentaron fueron: Sánchez, Coterón, Padilla, Llopis y Montávez (2008), Larraz Urgelés (2008) Learreta Ramos, Ruano Arriagada y Sierra Zamorano (2006), Learreta Ramos et al. (2006), Coterón López y Gil Ares (2012), Gil Ares y Coterón López (2012), Ramírez (2002), Rotger (1980), Learreta Ramos et al. (2006), Perrenoud (2004), Camacho (2002), Sánchez (2008), Montesinos Ayala (2004) y Sánchez y Coterón (2012), Adell (2001).

La investigación se articula en torno a una triple vertiente: descriptiva, interpretativa y evaluativa, requiere del uso de una metodología dentro del paradigma cualitativo, se empleó la técnica y los instrumentos orientados hacia: la investigación documental para recopilar las WQ





existentes en la red, para dar respuesta al primer objetivo de la investigación. Estos datos recogidos fueron analizados utilizando la técnica de análisis de documentos, lo que permitió responder al segundo de los objetivos del presente estudio. Finalmente, para los estudios de casos, se empleó también el análisis de documentos de la información obtenida de todos los participantes de los tres contextos educativos, recogida a través de los diferentes instrumentos, lo que nos permitió dar respuesta al tercero de los objetivos de investigación. Se llegó a la conclusión: el número de WQ de EC en relación con otros contenidos del área de EF es mucho más reducido. Además, también se ha corroborado en los resultados de esta investigación la presencia inferior de WQ de EF respecto a otras áreas educativas, datos que coinciden con los de Rodera (2009) en torno al análisis y catalogación de WQ en el área de EF. Teniendo en cuenta por un lado, el bajo interés del profesorado de EF hacia el empleo de las tecnologías, y por otro, la oferta cambiante constante de estos recursos y su crecimiento tan rápido, es lógico pensar que el número de docentes que se inclinen hacia el uso del recurso WQ, se vea aún más reducido.

El tercer y último trabajo internacional se encuentra el autor Chavero et al. (2017) en la universidad de Sevilla, de una investigación pregrado teniendo como título: La Danza y la Expresión corporal como asignatura dentro del currículum de educación, cuya finalidad es: entrever la importancia del movimiento, fundamental en cualquier actividad de la vida cotidiana, haciendo participe la música y la expresión corporal que favorece a los niños y niñas a adoptar una postura adecuada, a fortalecer los músculos, a trabajar la elasticidad y a conseguir una buena coordinación del cuerpo al completo; Además de mejorar el ritmo y la comunicación no verbal.





Las bases teóricas de las cuales se sustentaron fueron: Vilar (2011), Calvo Lluch, García Sánchez & Pérez Ordás (2011), Cárdabas & Palomeros (2010), Carrillo Vigueras, Gómez López, Nicolás & Ureña Ortín (2010), Bericat (2012), Mayer y Salovey (1997), Extremera Pacheco & Fernández-Berrocal (2002), Castañer (2002), Fromont (1981), Castillo y Rebollo (2009), Pérez (2005), Montávez (2001), Warner (2001), Robinson (1992), Danza Down (2007-2018).

La metodología implementada en la investigación fue: por el aprendizaje cooperativo, pero también tendremos en cuenta aspectos como la sencillez, el juego como elemento clave y motivador para el alumnado, así como una enseñanza de tipo expresiva-vivencial, además se dan por varias fases que son: Fase previa, puesta en acción, fundamental o principal, fase final, los instrumentos utilizados fue la evaluación usada de la siguiente manera: La evaluación se llevará a cabo durante todo el curso escolar y será bidireccional, es decir, evaluarán tanto los alumnos como el propio docente. De esta forma se conseguirá una implicación completa del alumnado en el proceso de enseñanza- aprendizaje, permitiendo motivación en ellos y logrando así que muestren la suficiente atención ante los trabajos de los demás. Los alumnos y alumnas evaluarán mediante una ficha en forma de rúbrica, la cual tendrán que rellenar una vez hayan visualizado el trabajo de los demás.

Se llegó a la conclusión en el trabajo de investigación, la siguiente: la expresión corporal (danza) es un medio muy positivo en la enseñanza, ya que como aclaramos con antelación conlleva a un sinfín de beneficios que ahora comentaremos de manera resumida, pero debemos tener en





consideración que, si la trabajamos desde la edad más temprana posible, mayor será el número de ventajas que podremos aportar a nuestro alumnado. En primer lugar, lograríamos grandes avances en el ámbito comunicativo, ya que trabajaríamos la comunicación no verbal, el lenguaje de signos a través de los movimientos del propio cuerpo. Es un medio de transmisión de las propias emociones y sentimientos, logrando así un completo desarrollo personal del individuo.

Los siguientes trabajos de investigación permiten ser de gran utilidad, porque evidencia la importancia del desarrollo en la expresión corporal en los estudiante mediante las diversas actividades ocasionan un impacto positivo como: la libertad, el fortalecimiento en la autorregulación de las emociones, el desarrollo del lenguaje verbal y no verbal, la transmisión de mensajes a través de signos lingüísticos utilizando diferentes manifestaciones artísticas para la contribución y el desarrollo de las actitudes, aptitudes en los estudiantes de cualquier edad, sin importar su condición e ideología, una formación equitativa e igualitaria para todos.

ANTECEDENTES NACIONALES

El primer trabajo de antecedente nacional, es del autor Crespo (2017): La Expresión Corporal como herramienta para el desarrollo de habilidades socioafectivas en el alumnado de educación secundaria obligatoria de la universidad de Córdoba, para obtener el título de doctorado; cuyos objetivos son: describir las habilidades socioafectivas del alumnado de ESO como elementos competenciales en los procesos comunicativos en el aula, diseñar e implementar un plan de trabajo en EC que favorezca el desarrollo de habilidades socioafectivas en el alumnado de ESO,





así como una adquisición o mejora de patrones cognitivos, afectivos y conductuales, descubrir los elementos clave de la EC, como herramienta que facilita el desarrollo de habilidades socioafectivas, para su aplicación a otros escenarios educativos similares.

Las bases teóricas son: Stokoe (1974), Schinca (1980), Stokoe (1974), Choque (1990), Andrés (1993), Pelegrín (1996), Sierra (2000), Schinca (2002), Arteaga (2003), Santiago (2004), Montesinos (2004), Sefchovich y Waisburd (2005), Llopis (2005), Cachadiña, Rodríguez y Ruano (2006), Coterón, Sánchez, Montávez, Llopis, y Padilla (2008), Montesinos (2004) o Sefchovich y Waisburd (2005), Castillo y Rebollo (2009), Alsina (2012)

La presente investigación expone un diseño cuasi-experimental pretest-postest sin grupo de control, en el cual se encuentran las siguientes fases de la metodología: la exploración, Construcción, trabajo de campo, y por último la interpretativa; se utilizaron los siguientes instrumentos: el cuestionario, grupos de discusión, cuestionario de satisfacción, diario de campos; La conclusión se llegó los estudiantes presentan una gran satisfacción y motivación orientado a las actividades de expresión corporal.

El segundo trabajo de antecedente nacional, es de los autores: Orjuela, Pérez, verá y Meta (2017), es una investigación de pregrado en la fundación universitaria los Libertadores, posee el título de: Expresión corporal como estrategia para el fortalecimiento del respeto y el reconocimiento del otro en hijos e hijas de trabajadoras sexuales, pretende con la expresión





corporal sensibilizar de alguna manera la convivencia que mantiene la población y a la vez lograr el reconocimiento y respeto por ellos, por ellas y por los demás.

Las bases teóricas son: Ruibal, O. (1999), Díaz & Castillo (2016), Blanco, M. (2009), Rodes, F., Monera, C. & Pastor, M. (2010), Blaikie, P., Cannon, T., Davis, I. & Wisner, B. (1996), Bohle, H. (1993), González, L. (2009), Kottow, M. (2004), Feito, L. (2007), Lourdes, M. (2009), Valdés, V. (2003), Yarce, J. (2004), Sennett (2003), Savater (2000), Valdez, Mondragón, González, & González (2004), Sampieri, Collado, & Lucio (1991)

Se empleó la investigación crítico reflexivo con un enfoque cualitativo que busca conocer una realidad social y sobre la cual se intervino en pro del fortalecimiento de las relaciones socio-afectivas de la población. Dentro del presente proyecto se encontrarán las técnicas e instrumentos como diarios de campo, talleres, entrevistas y observación participativa que se utilizaron en el diseño metodológico de enfoque cualitativo para una adecuada intervención. Igualmente, están expuestos los antecedentes y referentes teóricos tenidos en cuenta para la realización de la investigación. Posteriormente, se da cuenta de los resultados obtenidos a partir de la intervención realizada en esta investigación, brindando aportes sobre la expresión corporal como estrategia pedagógica para el fortalecimiento del respeto y reconocimiento del otro, en hijos e hijas de las trabajadoras sexuales del barrio Santafé.

Las conclusiones fueron: la expresión corporal es una estrategia que permite fortalecer el respeto, reconocimiento del otro y el auto-reconocimiento, mediante la adecuada expresión de





emociones, maneras de pensar, es decir que fortalece el desarrollo adecuado de expresar sus ideas, pensamientos sensaciones y trabajo en equipo. En el desarrollo de los talleres propuestos se reforzaron actitudes de respeto y de reconocimiento del yo y del otro, sus relaciones de interacción y comunicación con su entorno, mediante el trato amable y la armonía del trabajo en equipo. Se propiciaron espacios en donde los niños y niñas acentuaron su actividad física a la vez que respetaban y reconocían al otro.

El tercer trabajo de antecedente nacional, presenta a los autores: Tirado y Parra (2010) de la Universidad Tecnológica de Pereira, para obtener el título pregrado con el nombre de la investigación llamada: Fortalecimiento del lenguaje corporal y verbal mediado por las tecnologías de la información y la comunicación en la institución educativa Fermín López, cuyo objetivo es: Desarrollar una estrategia didáctica para el fortalecimiento del lenguaje corporal y verbal en los niños de la Institución Educativa Fermín López mediado por las tecnologías de la información y la comunicación.

Las bases teóricas son: Piaget y Vigotsky (1996), Ausubel, David. Paul (2000), Coll, Cesar y Monereo, Carles (2008), Torres (2005), Ferrés (1988), Claparede (2007), Gardner (2001), Freire (2007). La investigación es cualitativa; utiliza una metodología que consistió en una revisión bibliográfica (antecedentes, teóricos) sobre los temas del estudio, así se realizará una perspectiva histórica sobre las TICS (Tecnologías de información y comunicación), luego se hablará del concepto de expresión corporal y las herramientas digitales, incluyendo las ventajas y desventajas,





además allí se concretará en la relación entre ellas, posteriormente, poder realizar una propuesta original de actividades, derivada del marco teórico anterior.

Esta misma investigación llega a la conclusión de comprobar que la implementación de las herramientas digitales, permite para mejorar la orientación de las clases, además de fortalecer, construir la interactividad entre el profesor y el alumno, permitiendo motivación y estimulación de los intereses; los resultados se tomaron de la observación en el aula de las actividades aplicadas por medio de instrumentos como la observación y la prueba final.

Estos trabajos de investigación me permiten solidificar por medio de la expresión corporal es uno de los pilares fundamentales en la educación física, por lo tanto la tienen rezagada en muchos colegios e instituciones, están logrando a través de proyectos programas volver a rescatar este pilar tan fundamental en el desarrollo de los niños, porque permite expresar de forma creativa, desarrollar las diferentes dimensiones que conforman al ser humano, además de ello se crea una relación de respeto en los estudiantes, fomentar las relaciones intrapersonales, los estudiantes por sí solo, puedan o sean capaces de autorregular las emociones por medio de la expresión corporal mediante la resolución de alguna problemática.

ANTECEDENTES LOCALES

El primer trabajo de antecedentes locales, Presenta al autor: Tarazona (2019), en la obtención del título pregrado con la investigación llamada: el juego como estrategia pedagógica para contribuir a la expresión corporal y la comunicación verbal en niños de 9 a 11 años en la





Fundación Esperanza De Ser De Cúcuta- Norte De Santander, tiene como finalidad: los estudiantes aprenden a desenvolverse de manera autónoma, no sólo para tener acceso al conocimiento, sino también para expresarlo, desde su desempeño como ciudadanos pertenecientes a un mundo globalmente alfabetizado, competitivo, tecnificado. Razón por la cual, se pretende diseñar una propuesta que contribuya a la expresión corporal y la comunicación verbal a través del juego como estrategia pedagógica en los estudiantes de 9 a 11 años en la fundación esperanza de ser.

Las bases teóricas fueron: Aja (2000), Almaguer (2009), Arias (2006), Arrugo M, (2001), Aznar. (2007), Balestrini (2006), Barranco. V. (2016), Bautista, J. (2008), Bello, (2004), Bognoli. (2014), Bravo, N. (1997), Bravo, N. H. (2008), Blández, J. (1996), Blández, J. (1998), Bruner, J. (1986), Bonilla Elssy, RODRÍGUEZ, Penélope. (1997), Buendía, L.; Colas, P. y Hernández, F. (1998), Cáceres Guillén, M.A. (2010), Camacho, Luis J. (2014), Cabero, J. (2004).

Dicha investigación se enmarca en el paradigma interpretativo bajo los preceptos de la investigación cualitativa apoyada en el enfoque etnográfico (estudio sistemático de personas o culturas); teniendo como escenario la Fundación Esperanza de Ser ubicada en San José de Cúcuta y los protagonistas de la investigación recaen en los estudiantes y los docentes de dicha fundación siguiendo las directrices de la metodología cualitativa. llegando a la conclusión de generar innovación en el campo pedagógico logrando la incorporación del juego como estrategia de enseñanza convirtiéndolo en eje transversal de los aprendizajes contribuyendo con éxito a las exigencias de la sociedad actual.





El segundo trabajo de antecedentes locales, Presenta al autor: Galvis y Maldonado (2019) para obtener el título de pregrado en la Universidad de Santander, su investigación tiene como nombre: Efectos de la terapia de la risa en pacientes hospitalizados en la Clínica Norte, Cúcuta; cuya finalidad es: Analizar los efectos de la terapia de la risa en pacientes hospitalizados en la Clínica Norte; Presenta unas bases teóricas que son: Campos R. (2009), Ortiz M (2010), Ortigosa J, Riquelme A, Álvarez E, Astillero M, Sánchez I. (2016, Quintero A. Jaimes. (2011) Kasper D, Fauci A, Hauser S, Longo D, Jameson J, Braunwald E. Harrison. (2018), Guyton A, Hall J. (2001), Bennett M, Zeller J, Rosenberg L, McCann J. (2003). Castro M, Murillo R, Pardo C, Piñeros M. (2002), Cousins, N. (2018), Mora R, Quintana I. (2010), Neira (2018).

La investigación buscó presentar e indicar los porcentajes o valores que muestran mejoría en el estado del paciente en sus diferentes dimensiones. Se consideró una investigación cuantitativa por que usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías; La modalidad es de proyecto especial, por cuanto se realizará el respectivo análisis del estado de ánimo, signos vitales como frecuencia cardiaca, respiración y tensión arterial de los pacientes antes y después de la intervención de la terapia de la risa. Instrumentos y técnicas: Se utilizó una encuesta dirigida que nos permitió efectuar la caracterización sociodemográfica de cada paciente hospitalizado en la Clínica Norte; en lo instrumentos fueron: caracterización sociodemográfica, medición de Pulso, medición de tensión arterial, medición de frecuencia respiratoria, escala de valoración de estado de ánimo EVEA.





Se llegó a la conclusión en esta investigación de: Al realizar el análisis de las escalas aplicadas antes y después de la terapia de la risa se observa que en el 100% de los pacientes intervenido se evidenciaron cambios significativos en su estado de ánimo tanto en el afecto positivo como negativo; los datos reflejan que posterior a la terapia de la risa los pacientes disminuyen su sensación de tristeza, de ansiedad y de hostilidad, y aumentan su sensación de alegría; es de esta manera que los resultado sugieren que por medio de la terapia de la risa se logra aumentar el afecto positivo, afecto que incide en varios procesos cognitivos, memoria, juicio, pensamiento y resolución de conflictos; desde la psicología se ha comprobado que cuando las personas presentan afecto positivo suelen estar más optimistas, cooperativas y sociales, ya que son afectos fundamentales en el tratamiento de la enfermedad.

La finalidad de estos trabajos es evidenciar la importancia de las diversas actividades en cuestión de expresión corporal, juegos y demás ejercicios que permitan una distracción o momentos de esparcimiento a las personas de diferente edades, con la finalidad de ayudar a contribuir tanto en los procesos cognitivos, emocionales, socioafectivos; además permite a las personas mantenerse en constante movimiento utilizando todo su cuerpo para que no se atrofien debido al sedentarismo; por eso es imperativo que a pesar de la crisis o las diferentes condiciones se logré realizar alguna actividad de expresión corporal para mantener el bienestar de una optima salud.





MARCO TEÓRICO

Se orienta hacia la construcción de diferentes conceptos que permite solidificar la investigación, mediante la explicación del fenómeno u objeto estudio planteado en el trabajo, por lo tanto, las bases teóricas o el marco teórico se origina a partir del resultado de las diferentes aspectos epistemológicos, puntos de vistas referidos al tema específico, lo cual amplia la descripción de la relación teórica con la investigación, por su parte, Casal (2006): "establece que el marco teórico debe tener una racionalidad, estructura lógica y consistencia interna, que permita el análisis de los hechos conocidos, y ayude a la orientación de la búsqueda de otros datos relevantes".

HERRAMIENTA DIGITAL

Las herramientas digitales son todo aquellos programas, aplicaciones, software que están inmersos dentro de las computadoras y dispositivos; por lo tanto se utilizan para el desempeño de algún tipo de actividad enfocada a cualquier disciplina o área del saber; igualmente los avances tecnológicos permite una gran interacción entre los actos comunicativos, son de gran importancia en la sociedad actual, pues estas permiten ser rápido, efectivo, difundir la información en cuestión de segundos, además es utilizada por una gran parte de la población por no decir que la mayoría; estás herramientas digitales se aplican en cualquier contexto en especial en la educación, el beneficio de ellas es permitir una variedad de ayudas crear ambientes de aprendizajes diferentes hacia la escuela tradicional, atrayendo al estudiantes desde una didáctica inclusiva para un aprendizaje significativo.





De esta manera, Fernández (2014, p.5), indica: "la actualidad es sumamente importante ya que los niños de hoy en día crecen familiarizados con estas herramientas tecnológicas. Además de esto cabe destacar que la manera de aprendizaje de los niños es diversa". Es decir, las herramientas digitales permiten en los estudiantes generar competencias y habilidades enfocadas hacia la comprensión e interpretación de la información originadas hacia el uso de estas herramientas digitales; por otro lado, hay una innovación constante, pues los elementos que se utilizaban al principio han sido mejorados y modificados.

Luego el autor, Pérez (s.f., s.p.) informa sobre: "Las tecnologías así entendidas se hayan pedagógicamente integradas en el proceso de aprendizaje, tienen su sitio en el aula, responden a unas necesidades de formación más proactivas y son empleadas de forma cotidiana". En otras palabras, las herramientas digitales y la educación están trabajando mancomunadamente para lograr avanzar en cuento a los procesos de formación continuo, evolución personal y profesional en cuestión del saber aprender.

Por otra parte, Soto y Fernández (2003), Citado en Perea (2014, p.7) plantea: "El concepto de Inclusión Digital se traduce, en contextos escolares, en conseguir la máxima utilización de los recursos informáticos tanto para atender al alumnado con necesidades educativas específicas". Estos autores señalan que las herramientas digitales, permiten el uso y aprovechamiento de las especificaciones en cuestión de esa inclusión porque atienden a las diferentes necesidades educativas para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.





De acuerdo a lo anterior, Fernández (2014) planeta la utilización de las herramientas digitales como una forma de orientar el aprendizaje en las aulas y así lograr una aprehensión en ellos a través de la heterogeneidad de pensamientos, en cambio el autor Pérez (s.f.) indica la importancia de incluir las tecnologías y el sistema educativo como un trabajo en conjunto para lograr ser aplicadas correctamente dentro de las clases, es decir que haya una correcta planeación, por otro lado, Soto y Fernández (2003), Citado en Perea (2014) este plantea es el término de inclusión digital como la utilización de las herramientas digitales para solucionar las diferentes oportunidades de mejora que se presentan en las necesidades educativas.

Cabe resaltar, que para el investigador la incorporación de las herramientas digitales ha permitido una gran transformación en la educación porque mejora la calidad educativa y la forma de ver el mundo desde una realidad construida por la sociedad desde una manera individualizada. Esto quiere decir que las herramientas digitales permiten una modificación sobre las finalidades de la formación sobre el ¿cómo? ¿por qué? y ¿para qué? debido a que el estudiante dentro del sistema educativo permite seguir indagando, aclarando y curioseando los temas para profundizarlos o asimilarlos del todo y lo hace por medio de las infinitas posibilidades que ofrecen los hipervínculos de las herramientas digitales hacia una realidad no fragmentada desde la polifonía de voces construidas por autores desde la construcción de la sociedad cimentada en registros.





ESTRATEGIA DIDÁCTICA

Las estrategias en su composición son los recursos o técnicas que se desglosan desde la didáctica el cual tiene como objetivo la construcción del aprendizaje y los objetivos planteados desde una necesidad educativa, es decir que está orientado desde un procedimiento organizado, formalizado para llegar a una meta clara, además de ello una estrategia debe estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, estar presente en la toma de decisiones que el docente debe tomar desde lo racional y la reflexión para lograr que el estudiante aprende hacia la significación y llegar a solventar las necesidades educativas mediante una inclusión de aprendizajes individualizados.

De esta manera el autor Díaz (1998) las define como «procedimientos y recursos que utiliza el docente para promover aprendizajes significativos, facilitando intencionalmente un procesamiento del contenido nuevo de manera más profunda y consciente». (Citado en Flores et al, 2017, p.13). asimismo, este autor plantea que el docente debe implementar estos procedimientos teniendo como base la didáctica para lograr avanzar en el proceso de formación y así los estudiantes puedan deconstruir, construir sus presaberes para implementarlos con estas estrategias utilizadas en la orientación para captar el conocimiento y así lograr a una significación.

Otro autor llamado Alonso-Tapia (1997) las clasifica de la siguiente manera: «estrategias: cumplimiento de objetivos, enseñanza: Utilizada por el agente de enseñanza para promover y facilitar el aprendizaje significativo de los estudiantes, aprendizaje: Utilizada para reconocer,





aprender y aplicar la información y/o contenido». (Citado en Flores et al, 2017, p.13). En este orden de ideas el autor define la palabra estrategias como una forma parta cumplir los objetivos de aprendizaje, luego se clasifican en estrategias de enseñanza que están diseñadas para incentivar el aprendizaje significativo y el de aprendizaje se aplican para jerarquizar la información además de aplicar todo ello dentro de un contexto.

Por otro lado, el autor Monereo (1997), Citado en Valle, González, Cuevas, Fernández, (1998) estipula las estrategias en general se caracterizan por tener unos elementos, aspectos o rasgos en común, las cuales son: los estudiantes y docentes deben estar activos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el contenido a enseñar debe estar enfocado en tres aspectos (conceptual, procedimental y actitudinal), acondicionar los espacios -temporales en pro del ambiente de aprendizaje, efectuar el cambio en las actitudes del estudiante con respecto a su propio proceso de aprendizaje, el tiempo debe estar perfectamente medido, a favor de los conocimientos previos de los estudiantes, la modalidad de trabajo debe estar desde tres aspectos ya sea individual, en pares o grupal, siempre debe haber un proceso de evaluación.

Es así que Díaz (1998) indica la definición de la estrategia didáctica como procedimientos para lograr un aprendizaje en el proceso de formación, en cambio Alonso-Tapia (1997) clasifica las estrategias en dos y cada una presenta una función en la orientación de las clases, en cambio Monereo (1997) lograr hacer una lista de todos los rasgos en comunes que presentan las estrategias didácticas, así cada una de ellas presenten diferentes procedimientos.





Cabe resaltar que para el investigador las estrategias didácticas son en sí mismo son una serie de acciones o procedimientos que permite lograr al estudiante llegar un objetivo de aprendizaje teniendo en cuenta la necesidades educativas, el contexto y los tipos o estilos de aprendizaje, en el caso de este proyecto la finalidad es lograr que a través de la herramienta digital Zoom como una estrategia didáctica fortalecer la expresión corporal de los estudiantes que se está perdiendo a través del tiempo y más en la situación actual del aislamiento.

EXPRESIÓN CORPORAL

La expresión corporal es una disciplina que pertenece al área de educación física, además de lograr ser un eje transversal en todas las asignaturas, es importante añadir que la expresión corporal permite por medio del lenguaje kinésico transmitir o expresar imágenes, es decir que presenta una comunicación de forma implícita o explicita, debido a la esencia del ser humano sobre demostrar las emociones emaciadamente en un acto comunicativo; es un lenguaje corporal puro que contiene una gran información desde la significación de la interpretación.

El autor Stokoe (1986) define: «Es una conducta que milita en todo el ser humano desde siempre. Señala que es un lenguaje pre-verbal, extra verbal y paralingüístico con el que el ser humano se expresa a través de sí mismo, y que reuniendo en su propio cuerpo el mensaje». (Citado en Sanchidrián, 2013, p.10). En otras palabras, la expresión corporal está estrechamente relacionado con todos los mensajes que podamos realizar a través de nuestros gestos y movimientos trasliterando lo que estamos sintiendo desde las emociones individualizadas.





Según Motos (1983): «Es el conjunto de técnicas que el cuerpo humano utiliza, permitiendo una revelación de un contenido de naturaleza psicológica y de lenguaje corporal». (Citado en Sanchidrián, 2013, p.10). El autor estipula al cuerpo humano como un conjunto de técnicas donde se pueden expresar toda la naturaleza del ser humano, la cual nos hace único y diferentes, además que el fortalecimiento de la expresión corporal permite la autorregulación comportamental.

Para Le Boulch (1978): «"la Expresión Corporal son las reacciones emocionales y efectivas profundas, ya sean conscientes o inconscientes en forma de traducción"». (Citado en Sanchidrián, 2013, p.10). Esto quiere decir que la expresión corporal en muchas de las ocasiones sino se tiene el tota control y conocimiento de nuestro cuerpo puede los movimientos del cuerpo ser emotiva o connotar las emociones a cada rato de forma consciente o inconsciente, lo cual puede ser un grave problema en muchas situaciones por eso se debe fortalecer.

De esta manera Stokoe (1986) define la expresión corporal como una conducta de mimesis provocada por el ser humano para comunicarse en un lenguaje que nos es posible por palabras, en cambio Motos (1983) la orienta hacia el conjunto diversos de técnicas para que utiliza el cuerpo humano desde lo físico incluyendo el psicológico, Le Boulch (1978) indica la Expresión Corporal como la manifestación de las reacciones emocionales y efectivas que se instalan desde la conciencia e inconsciencia.





Desde el punto de vista del investigador la expresión corporal es necesario fortalecerla porque reclama valor desde el desarrollo profesional del estudiante en cuanto a su autorregulación de emociones, la forma de expresar, comunicar a través de su cuerpo hay algunos estudiantes que son introvertidos y les da miedo ser más efusivos o en el caso contrario son extrovertidos no logrando controlarse, por lo tanto la expresión corporal permite el control de las emociones para entablar y fomentar las relaciones interpersonales – intrapersonales necesarias en la vida de los individuos.

ZOOM

La herramienta Zoom permite la interconectividad desde cualquier parte del mundo, una gran estrategia didáctica para facilitar el proceso de formación en la enseñanza y aprendizaje además permite la oportunidad de aprender entre los espacios desde los procesos educativos para evitar el contacto directo pero manteniendo una interconectividad entre las personas llegando a subsanar la cuestión del desplazamiento por diferentes razones, en la orientación de la materia de educación física se puede realizar las actividades en vivo para fortalecer la expresión corporal y seguir con el bienestar de salud de los jóvenes que debido a las causas de aislamiento no pueden ejercitarse o expresar sus sentimientos con actividades que puedan autorregular sus emociones, en efecto genera de manera positiva los sentimientos, emociones desde la particularidad; además tiene en cuenta el núcleo familiar las bases del respeto, la tolerancia. Según Xegmenta (2020):





Zoom representa una gran oportunidad para empresas y universidades ya que facilita la realización de sesiones de trabajo, reuniones y la ejecución de labores profesionales o académicas para aquellos que por su rutina o estilo de vida necesitan más flexibilidad, más movilidad y mayor conectividad. (s.p.).

De esta manera la herramienta Zoom permite que los alumnos o docentes (participantes) podrán aprovechar las herramientas de la plataforma como son: chat en vivo, participar en remoto utilizando su micrófono y su cámara de video integrada (webcam), ver los apuntes o presentación de aquel que expone, conversar en grupos de chat en equipos o con personas en particular dentro de la misma sala, grabación de la sesión en el disco local o en la nube.

INTELIGENCIA INTERPERSONAL

La inteligencia interpersonal o inteligencia social es la habilidad o capacidad que tiene una persona para lograr comunicarse o interactuar de manera congruente de acuerdo a una situación dentro de un contexto, por lo tanto, la inteligencia interpersonal corresponde a la teoría postulada de las inteligencias múltiples, permite comprender la posición de los demás lograr comunicarse con ellos desde los diferentes estados de ánimo, temperamentos, ideologías con base en el respeto. Según Gardner (2001)

Esta inteligencia se constituye a partir de una capacidad nuclear para sentir distinciones entre los demás en particular, contrastes en sus estados de ánimo, temperamentos, motivaciones e intenciones; incluyendo la sensibilidad a expresiones faciales, la voz, los





gestos y posturas y la habilidad para responder. En formas más avanzadas, esta inteligencia permite en un adulto hábil leer las intenciones y deseos de los demás, aunque se hayan ocultado. Esta capacidad se da especialmente en los líderes religiosos o políticos, en los profesores y maestros, en los terapeutas y en los padres. (Citado en Pilar, 2010, p.18).

Desde el punto de vista de los investigadores se debe tener en cuenta que las relaciones interpersonales de los estudiantes deben ser importante desarrollarlas porque permite desarrollar la capacidad de la expresión corporal si hay una autorregulación muy posiblemente será aceptado en el circulo social, por otro lado la inteligencia interpersonal es necesario para el desarrollo profesional, humano, social y emocional; debido a la esencia del ser humano de ser un individuo desde la construcción social que necesita la comunicación para lograr cimentarse como una especie trascendental a lo largo de los años.

INTELIGENCIA INTRAPERSONAL

La inteligencia interpersonal va relacionada con la capacidad o habilidad para entenderse por sí mismo, desde la autoaceptación y la autorregulación, además que permite crear patrones, hábitos o comportamientos que permiten trabajar de forma efectiva y poder desempeñar un rol congruente en la praxis diaria, es decir que esta inteligencia interpersonal se orienta hacia el conjunto de características que hace al ser humano único y diferente. Según Gardner (2001):

Hace referencia al conocimiento de los aspectos internos de una persona; el acceso a la propia vida emocional, a la propia gama de sentimientos, la capacidad de efectuar





discriminaciones entre estas emociones y finalmente ponerlas un nombre y recurrir a ellas como medio de interpretar y orientar la propia conducta. Una persona con una buena inteligencia intrapersonal posee un modelo viable y eficaz de sí mismo. (Citado en Pilar, 2010, pp.18 -19).

Desde el investigador la inteligencia interpersonal se puede fortalecer desde la expresión corporal, porque a través de esta disciplina permite conocer de forma externa e interna y así lograr comprender los aspectos comportamentales, hábitos y demás componentes que conforman el ser humano, cabe resaltar que la inteligencia intrapersonal e interpersonal trabajan en conjunto para formar individuos capaces de cumplir un rol o de cumplir los objetivos, metas establecidas de forma autónoma.

APRENDIZAJE INDIVIDUAL

El aprendizaje individual se orienta hacia la adquisición de conocimientos desde las posibilidades o capacidades que tiene los individuos hacia la aprehensión, por otro lado, se tiene en cuenta las diferentes experiencias, vivencias de la persona para fortalecer su propia formación, cabe resaltar dentro del aprendizaje individual se destaca el contexto en el cual se encuentran, las relaciones intrapersonales desde el autoconocimiento y exploración de su individualidad particularizada. Según Cabeza (2011):

El proceso de enseñanza aprendizaje individualizado atiende a cada estudiante en su realidad adaptando la cultura escolar a las necesidades y expectativas de las personas y del





ecosistema de aula, e impulsando el esfuerzo de acomodación crítica individualización es diálogo con la cultura que representa, en sus más genuinos modos de asumir y reelaborar el saber los valores y las acciones entre la interrelación de los participantes. (p.10).

El reto del docente es lograr que el estudiante mediante la estrategia didáctica digital llamada Zoom logre que los estudiantes trabajen la expresión corporal mediante diversas actividades donde desarrollen las habilidades, capacidades propias de cada ser humano y así fortalezcan el lengua verbal o paralingüístico necesaria en las diferentes situaciones comunicativas contextualizadas. Según Cabeza (2011): «Para individualizar la enseñanza es necesario buscar el equilibrio entre la atención a los estudiantes y necesidades que cada alumno como sujeto individual encuentra en su proceso de aprendizaje y el fomento de la dimensión social de la educación». (p.12). En este orden de ideas, el aprendizaje individual no es dejar a un lado el aprendizaje colaborativo sino integrarlo dentro de las planeaciones y ver como se trabaja desde la individualidad por la apropiación de conocimientos basada en las experiencias, orientaciones desde una construcción social.

TIPOS DE APRENDIZAJE

Los seres humanos desde el innatismo, aprenden de forma diferente por medio de otros tipos de canales, por lo tanto, los docentes deben tener en cuenta que desde el aprendizaje individual se es necesario fortalecer estas capacidades para que el estudiante no se sienta perdida en el proceso de formación y aprendizaje, cabe resaltar que esta clasificación de aprendizaje va





enfocada a ¿cómo aprende el cerebro? Desde el procesamiento de pensamiento mediante la correlación de la sinapsis de la mente humana que hace uso de los diferentes órganos sensoriales. Para Barbe, Swassing y Milone (1992): «quienes trabajaron con estilos de aprendizaje relacionados con la percepción sensorial, consideran tres tipos de modalidades, también llamados formas de percibir, estilos o sistemas de representación: Visual, Auditivo y Kinestésico». (Citado en Castro y Guzmán, 2005, p.90). de esta manera es pertinente incluir esta información en las panificaciones y ejecuciones de la clase las diferentes estrategias didácticas que estimulen los diferentes canales sensoriales, en efecto a lo mencionado anteriormente se implementó el Zoom como una herramienta digital para fortalecer la expresión corporal mediante diversas actividades desde este canal de conexión e interactividad. Según Kolb (2002):

Para que se produzca un aprendizaje realmente efectivo es necesario trabajar esas cuatro categorías, un aprendizaje óptimo es el resultado de trabajar la información en cuatro fases, porque la manera de seleccionar, organizar y trabajar con la información implica una serie de hechos que deben tomarse en cuenta en el salón de clases, para que el estudiante aprenda más fácilmente. (Citado en Castro y Guzmán, 2005, p.93).

Los estudiantes en relación con los tipos de aprendizaje permiten desarrollar diversos tipos de pensamientos como habilidades desde su capacidad memorística, comprensión, razonamiento y demás como también la capacidad para solucionar conflictos desde el desarrollo de las inteligencias múltiples incluyendo la kinésica que está relacionada con la expresión corporal, por





eso se debe fortalecer esta disciplina para una mayor regulación, comprensión de sus habilidades y capacidades, pues la mente es la que limita todo esos horizontes.

BASES LEGALES

La modificación del artículo 52 de la constitución política de Colombia ya que es el soporte constitucional y legal del deporte en Colombia.

Artículo 52. Modificado. A.L. 2/2000, art. 1°. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

La constitución política de Colombia de 1991 promueve el uso de las tic como una herramienta entre los sectores de la investigación, económicas sociales a favor del uso de las solución de las diversas necesidades presentes en la sociedad, en su artículo 65 establece que el estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción del sector de alimentos, materias primas para incrementar la productividad, por otro lado en el artículo 71, presenta un apartado hacia 1a búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres; por lo tanto los planes del desarrollo económico en conjunto con lo social, incluyen el fomento de las ciencias, la educación y en general la cultura; además de incentivar a las personas e instituciones que fomenten y apliquen esta casusa

Por otra parte, La Ley 115 de 1994 denominada ley general de la educación, en su artículo cinco, en un el ítem número tres se encuentra un apartado que está enfocado hacia la promoción o





incentivar a las personas en esta caso los estudiantes, profesores y cuerpos administrativos hacia la capacidad para investigar, indagar, crear y adoptar las herramientas tecnológicas en los diferentes procesos del desarrollo del país dentro del sistema educativo para preparar a los educandos en el rol que deben ocupar la sociedad dentro del manejo de las herramientas digitales en determinado oficio de las esferas sociales.

De esta manera la ley 1341 del 30 de julio de 2009 en su constructo, presente en el artículo dos del marco normativo en sus principios orientadores sobre la investigación y el fomento en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación es una tarea del estado lograr inmersar dentro de todos los sectores llamados: Salud, administración pública, desarrollo educativo, cultural, económico, político; todo con la finalidad de incrementar la productividad, la competitividad dentro una inclusión hacia el respeto.

Por otra parte, se encuentra el decreto 1078 de 2015 sector de tecnologías de la información y las comunicaciones en su título 2 llamado: órganos sectoriales de asesoría y coordinación, en el artículo 1.1.2.1. se desarrolla el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo es el departamento donde se toman las medidas claras sobre la articulación para la adopción dentro de las políticas desde las estrategias, metodologías, mecanismos de carácter administrativos y organizacional en conjunto con las técnicas, para el debido manejo hacia la gestión del manejo de las herramientas tecnológicas para fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño





institucional de todas las empresas en cualquier esfera social sin ninguna distinción (pública y privada)

Por último, se presenta la Ley 715 de 2001 enfocado al plan del desarrollo nacional, donde estipula en su constructo garantizar la contratación y un subsidio para lograr financiar la prestación de servicios y tecnologías en las zonas más alejadas o que presenta acceso muy difícil, además los subsidios a la oferta se financiarán con recursos del Sistema General de Participaciones y con los recursos propios de la entidad territorial. Realizar la verificación, control y pago de los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC de los afiliados al régimen subsidiado de su jurisdicción, prestados hasta el 31 de diciembre de 2019.







CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

PARADIGMA

La presente investigación está bajo dos enfoques el primero de ellos es uno cuantitativo, porque permite ser usado en las ciencias que necesitan exactitud en cuanto los resultados además permite la recolección de datos para lograr probar las diferentes variables o hipótesis que se recogen para hacer en análisis estadístico desde el comportamiento de una población. Según Monje (2011):

La metodología cuantitativa usualmente parte de cuerpos teóricos aceptados por la comunidad científica con base en las cuales formula hipótesis sobre relaciones esperadas entre las variables que hacen parte del problema que se estudia. Su constatación se realiza mediante la recolección de información orientado por conceptos empíricos variables. (p.13).

De esta manera se estipula que dicho proyecto hace uso de los diagnósticos iniciales, finales con la finalidad de identificar las falencias que presentan los estudiantes dentro del aspecto de la expresión corporal de acuerdo con un análisis cualitativo hecho por las gráficas desde la estadística descriptiva. Por otra parte, este proyecto también pertenece hacia la investigación cualitativa porque permite evidenciar los diferentes aspectos que pueden influir en el objeto de estudio frente a los análisis de los resultados y la aplicación de la herramienta. Según Monje (2011):





La investigación cualitativa por su parte, se nutre epistemológicamente de la hermenéutica, la fenomenología y el interaccionismo simbólico. El pensamiento Hermenéutico parte del supuesto que los actores sociales no son meros objetos de estudio como si fueran cosas, no que también significan, hablan son reflexivos. También pueden ser observados como subjetividades que toman decisiones y tiene capacidad de reflexionar sobre la situación. (p.12).

Es decir que a través de esta investigación permite al investigador captar la realidad social a través de los ojos de los informante claves desde su propio contexto, desde una interpretación que hace parte dentro del análisis cualitativo mediante las variables del objeto de estudio, en otras palabras trata de contextualizar mediante teorías los diferentes comportamientos, conocimientos, valores entre la interacción de los participantes de una relación activa y bidireccional con el investigador.

TIPO DE INVESTIGACIÓN O MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La propuesta desde su paradigma mixto presenta un método de investigación desde lo descriptivo, pues esta permite sentar los pilares desde los conocimientos dónde hay una mayor claridad para llegar a resolver los problemas encontrados desde una naturaleza práctica para una solución desde las causas encontradas por las variables de los objetos de estudio; en otras palabras su preocupación primordial es lograr describir o identificar algunas características fundamentales desde un conjunto heterogéneo de diversos fenómenos; por ende se utilizan diversos criterios





sistemáticos que logran poder en evidenciar el comportamientos de los fenómenos de estudio; desde una información sistemática y comparable con los demás fuentes. Según Jiménez (1998):

Los estudios descriptivos se sitúan sobre una base de conocimientos más sólida que los exploratorios. En estos casos el problema científico ha alcanzado cierto nivel de claridad, pero aún se necesita información para poder llegar a establecer caminos que conduzcan al esclarecimiento de relaciones causales. El problema muchas veces es de naturaleza práctica, y su solución transita por el conocimiento de las causas, pero las hipótesis causales sólo pueden partir de la descripción completa y profunda del problema en cuestión. (p.13).

De acuerdo a lo anterior también se da una investigación explicativa porque permite llevar el ahondamiento del tema de forma más puntual sobre un determinado fenómeno que no se ha explicado con anterioridad, en el caso de la expresión corporal es un aspecto de la educación física importante pero dejando rezagado en muchos aspectos este componente tan importante, por lo tanto este proyecto la finalidad es utilizar la herramienta TIC con la finalidad de fortalecer la expresión corporal en los estudiantes. Dónde el investigador permite identificar el por qué y para qué de un objeto de estudio. Según Jiménez (1998):

Los estudios explicativos parten de problemas bien identificados en los cuales es necesario el conocimiento de relaciones causa- efecto. En este tipo de estudios es imprescindible la formulación de hipótesis que, de una u otra forma, pretenden explicar las causas del problema o cuestiones íntimamente relacionadas con éstas. (p.13).





DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto presenta un diseño de la investigación desde lo no experimental, porque el investigador no puede manipular las variables, más bien el trata de identificar la observación de los fenómenos desde su contexto para luego analizarlos, teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que dicho diseño tiene en cuenta las categorías, conceptos, sucesos, variables, comunidades que se dan desde una observación directa, pero sin la intervención directa. En otras palabras, los sujetos son los que permiten la investigación y en ellos son los que se van a centrar la investigación. Según Sousa, Driessnack y Costa (2007):

Diseños no experimentales, puede ser similares a experimentos por el pos-test. Sin embargo, existe una denominación natural para la condición o grupo a ser estudiado, al contrario de la denominación aleatoria, y la intervención o condición (X) es algo que se da de forma natural, no siendo colocada de forma impositiva o manipulada. (s.p.).

FASE 1: DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN

Este proyecto de grado tiene como población a los estudiantes de la Institución educativa colegio Nuestra Señora De Belén, ubicado en Norte de Santander – Cúcuta



MUESTRA

El presente proyecto tiene como muestra a 40 estudiantes (22 de género masculino y 18 de género femenino) comprendidos entre los 14 a los 15 años de edad, todos cursando el grado noveno de secundaria en la Institución educativa colegio Nuestra Señora De Belén.

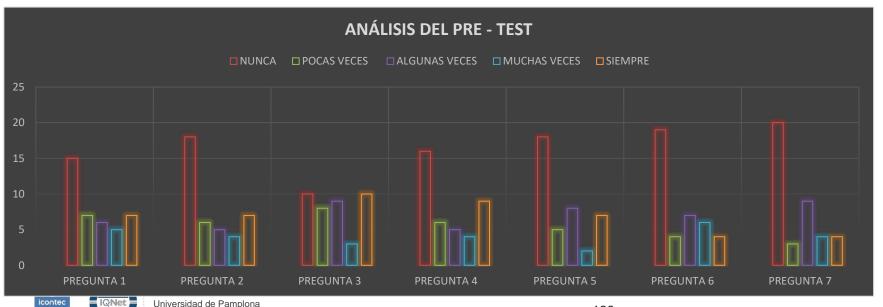
PRE-TEST

Para la recolección de información y datos se llevó a cabo el Pre-Test del cual consistió en aplicar una prueba que tiene como objetivo evaluar las habilidades de expresión corporal en niños entre 14 y 15 años, para luego realizar el debido análisis, dicha procedencia de este instrumento se encuentra en un trabajo de grado de Abugattas (2016). De esta manera se hará el proceso de análisis de forma cuantitativa.





ANÁLISIS DEL PRE-TEST INICIAL											
INICIAL											
ITEMS	NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	MUCHAS VECES	SIEMPRE	TOTAL, DE ESTUDIANTES					
PREGUNTA 1	15	7	6	5	7	40					
PREGUNTA 2	18	6	5	4	7	40					
PREGUNTA 3	10	8	9	3	10	34					
PREGUNTA 4	16	6	5	4	9	40					
PREGUNTA 5	18	5	8	2	7	40					
PREGUNTA 6	19	4	7	6	4	40					
PREGUNTA 7	20	3	9	4	4	40					





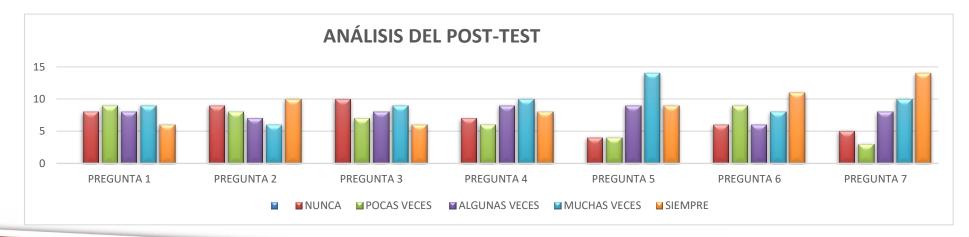
Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santa

Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



Para la recolección de información y datos se llevó a cabo el Post -Test del cual consistió en aplicar una prueba que tiene como objetivo evaluar las habilidades de expresión corporal en niños entre 14 y 15 años, para luego realizar el debido análisis, dicha procedencia de este instrumento se encuentra en un trabajo de grado de Abugattas (2016). De esta manera se hará el proceso de análisis de forma cuantitativa.

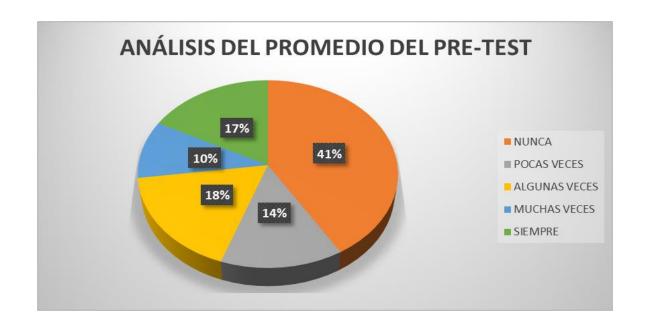
ANÁLISIS DEL POST-TEST										
FINAL										
ITEMS	NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	ALGUNAS VECES MUCHAS VECES		TOTAL, DE ESTUDIANTES				
PREGUNTA 1	8	9	8	9	6	40				
PREGUNTA 2	9	8	7	6	10	40				
PREGUNTA 3	10	7	8	9	6	40				
PREGUNTA 4	7	6	9	10	8	40				
PREGUNTA 5	4	4	9	14	9	40				
PREGUNTA 6	6	9	6	8	11	40				
PREGUNTA 7	5	3	8	10	14	40				





FASE 2: ANÁLISIS Y COMPARACIÓN DE RESULTADOS

ANÁLISIS DEL PROMEDIO DEL PRE-TEST									
INICIAL									
ESCALA DE VALOR	NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	MUCHAS VECES	SIEMPRE	TOTAL, DE ESTUDIANTES			
PROMEDIO	16,6	5,6	7	4	6,9	100			



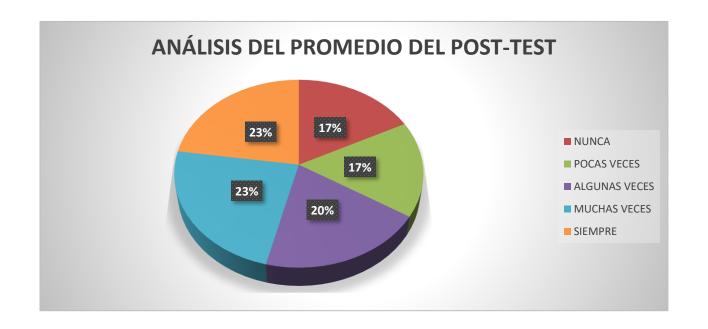








ANÁLISIS DEL PROMEDIO DEL POST-TEST										
FINAL										
ESCALA DE VALOR	NUNCA	POCAS VECES	ALGUNAS VECES	MUCHAS VECES	SIEMPRE	TOTAL, DE ESTUDIANTES				
PROMEDIO	7	6,6	8	9,4	9,1	100				









FASE 3: PROPUESTA

ACTIVIDADES

Las actividades propuestas están orientadas con el fin de desarrollar, potenciar y motivar al aprendizaje del componente de la expresión corporal en los estudiantes, se muestran actividades las cuales se orientarán según la transversalización con la herramienta digital Zoom

Las propuestas tienen dos finalidades educativas. Por una parte, contribuyen al desarrollo de los objetivos disciplinares -propios de la Educación Física- como la mejora de las habilidades y capacidades físicas básicas, los aspectos socio afectivos, los intelectuales, etc. Por otra desarrollan las habilidades digitales, relaciones interpersonales e intrapersonales

Las siguientes actividades se realizaron como complemento y refuerzo en el cual el proyecto tuvo una ponderación de 7 semanas Partiendo de la observación en las primeras semanas de la práctica integral docente, el comportamiento de los estudiantes del grado noveno mostraba apatía y falta de interés en la asignatura de educación física debido a las medidas del aislamiento, se realizó la intervención con las sesiones a realizar con el fin de mejorar el clima afectivo y potenciar las diferentes habilidades presentes en cada individuo. Para realizar las sesiones se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:



✓ Creatividad: dado que el problema puede ser por monotonía en las aulas se procedía a realizar las sesiones de manera innovadora para que así los alumnos se empiecen a interesar por nuevas formas de aprender

√ Trabajo individual: para las sesiones la mayoría de actividades tenían que ver con organizar actividades en función con las expresiones gestuales, corporales o lenguaje extralingüístico; además las clases de educación física motivan a los alumnos en su proceso de enseñanza y aprendizaje de una manera didáctica, lúdica con autonomía propia para expresar sus habilidades de acuerdo al complimiento de las diferentes actividades.

✓ Respecto a la organización de los alumnos: A través de la herramienta digital Zoom todos deben tener las cámaras encendidas y solo deberá hablar la persona que está realizando la actividad y el docente mediador, luego se les dará un espacio breve para que opinen haciendo uso de los comentarios de retroalimentación con base a los argumentos desde las indicaciones dadas por el docente en formación.

ACTIVIDAD NÚMERO 1

INSTITUCIÓN: NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

GRADO: 9

TEMA: EXPRESIÓN CORPORAL

HABILIDAD: Afianzar la expresión corporal a través del respeto

HORA: 6 AM

DURACIÓN: 120 MINUTOS





COMPETENCIA: El estudiante experimenta la expresión corporal a través de ser grabado en video

LOGRO: El estudiante desarrolla la expresión corporal a través de exponer sobre el respeto y ser grabado en video

INDICADOR DE LOGRO: El estudiante ejecuta una rutina de expresión corporal por medio del video

PARTE INICIAL: Por medio del video se saluda a los estudiantes y se les indica la actividad a trabajar

Se les indica que se realizará una consulta sobre el valor del respeto, ¿qué es? ¿en qué consiste? Y ¿cómo lo coloco en práctica?

PARTE CENTRAL: A través de la plataforma zoom realizaremos la socialización de la consulta Cada estudiante tendrá la oportunidad de exponer y desarrollar la expresión corporal a través de esta aplicación

Se desarrollará de forma creativa

Tendrán un tiempo de 1 a 3 minutos por cada estudiante

PARTE FINAL: a través de la plataforma zoom se hará una retroalimentación de lo trabajado

Participaran dando su punto de vista por la actuación de sus compañeros

Se les indicará cosas a mejorar como también se les felicitará por su creatividad

EVALUACIÓN: Análisis de la observación directa

RECURSOS: Computador, celular e internet









ACTIVIDAD NÚMERO 2

INSTITUCIÓN: NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

GRADO: 9

TEMA: EXPRESIÓN CORPORAL

HABILIDAD: Desarrollar la expresión corporal por medio del cine

HORA: 6 AM

DURACIÓN: 120 MINUTOS

COMPETENCIA: El estudiante explora por medio del cine mudo la expresión corporal

LOGRO: El estudiante desarrolla un esquema corporal por medio del cine mudo

INDICADOR DE LOGRO: el estudiante ejecuta diferentes movimientos corporales a través del

cine mudo

PARTE INICIAL: Por medio del video se saluda a los estudiantes y se les da las indicaciones correspondientes

Se les pide que vean la película muda de Charlie Chaplin tiempos modernos

Analizar y memorizar una escena la cual tendrán que reproducir

PARTE CENTRAL: A través de la plataforma zoom realizaremos la conexión

El profesor dará inicio con el programa

Cada alumno ejecutará n minuto para dramatizar la escena

La realizarán con vestuario y creatividad

PARTE FINAL: Se realizará una retroalimentación y se observará el desarrollo evolutivo obtenido en el área de expresión corporal

Se darán correcciones y felicitación por el trabajo realizado

EVALUACIÓN: Análisis de la observación directa

RECURSOS: Computador, celular e internet, vestuarios









ACTIVIDAD NÚMERO 3

INSTITUCIÓN: NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

GRADO: 9

TEMA: EXPRESIÓN CORPORAL

HABILIDAD: Realizar esquemas corporales

HORA: 6 AM

DURACIÓN: 120 MINUTOS

COMPETENCIA: el estudiante afianza la expresión corporal en su esquema corporal

LOGRO: El estudiante desarrolla un esquema corporal imitando el personaje de MRS Beans

INDICADOR DE LOGRO: El estudiante realiza un esquema corporal desarrollando la expresión corporal imitando al personaje mencionado

PARTE INICIAL: Por medio del video se saluda a los estudiantes y se les da las indicaciones correspondientes

Ver videos correspondientes del personaje

Memorizar una escena

Prepararla con creatividad

PARTE CENTRAL: A través de la plataforma zoom realizaremos la conexión

El profesor dará inicio con el programa

Cada alumno dispondrá de 1 a 3 minutos para realizar su escena

La realizarán con vestuario, creatividad y escenario

Incorporando diferentes objetos de su vivienda

PARTE FINAL: Se realizará una retroalimentación de la experiencia realizada

Se tocarán los puntos a mejorar y felicitar por su creatividad y evolución

EVALUACIÓN: Análisis de la observación directa

RECURSOS: Computador, celular e internet, vestuarios, escenario, objetos de la casa







INSTRUMENTOS

Los recursos utilizados en la realización de las actividades son variables de acuerdo a la necesidad de dar respuesta a la actividad colocada por el docente, cabe resaltar que está Zoom como primera medida, diapositivas, la acción de compartir pantalla, computadores, celulares, WhatsApp.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES										
FECHAS	FEBRERO	MARZO		ABRIL				MAYO	JUNIO	
DÍAS	24	9	9 24 31			14	21	28	31	17
ACTIVIDAD 1	X									
ACTIVIDAD 2		Χ								
ACTIVIDAD 3			Χ	Χ						
ACTIVIDAD 4					Х					
ACTIVIDAD VIRTUAL 5						Χ				
ACTIVIDAD VIRTUAL 6							Χ			
ACTIVIDAD VIRTUAL 7								Χ		
ORGANIZACIÓN DEL INFORME FINAL										
SOCIALIZACIÓN										





CAPÍTULO IV

ACTIVIDADES INSTRAINSTITUCIONALES

ELECCIÓN DEL PERSONERO

Este día se celebró el 28 de febrero del 2020, un día totalmente sin clase, donde se realizó la votación de la jornada escolar, cada personero de 11 expuso los puntos y la propuesta, había música, los estudiantes reposaron en el descanso, la caseta de comida permanentemente abierta, además se podía evidenciar en cada mesa de cada salón cada profesor tenía los respectivos cajones con las hojas para que los estudiantes, salieran a votar; asimismo antes de finalizar la jornada se contaron los votos y gano el personero que llevaba el número 1 color gris y personaje Bugs Bunny, dieron las palabras de agradecimiento, el coordinador presenció dicha jornada transparente además los estudiantes estuvieron de acuerdo.

DÍA DEL IDIOMA

Debido a la emergencia sanitaria está actividad se celebró durante todo el transcurso de día 23 de abril del 2020, por medio de la conexión de zoom donde los niños debían preparar diferentes puntos como lecturas de fragmentos del autor homenajeado, además de eso debían realizar videos enviarlos al estado de WhatsApp, los docentes de lengua castellana citaron a los grupos durante el día en diferente hora para eventos de acróstico, videos, charlas conversatorios dando homenaje a este día, además se logró evidenciar la participación del coordinador y rector, dando un mensaje con los hashtag #celebro el día del idioma, #quedateencasa; para fomentar la participación de los





estudiantes, además las personas que estaban en conectividad se les dio un punto extra en las diferentes asignaturas como lengua castellana y educación física.

DÍA DE LA MADRE

En el día de la madre se realizó de forma virtual el día 27 de mayo, donde los estudiantes debían hacer diferente presentaciones haciendo homenaje en ese día, cabe resaltar que se grabaron haciendo poemas, cantos, trabalenguas, bailes utilizando la aplicación de WhatsApp en algún momento hubo una bailo terapia por contrato de un grupo de personas que manejaron dicha actividad y las madres voluntarias debían conectarse para disfrutar de ello, la mejor presentación de las diferentes actividades se les envío por domicilio un detalle para la madre, en otras palabras fue un concurso, luego se dieron las palabras de despedida y bendiciones dando énfasis al cuidado y sobre todo agradecidas con las mamitas por la labor que se ellas están realizando.



RESULTADOS

Se logra evidenciar que los estudiantes no estaban interesados en fortalecer la expresión corporal porque muchos de los docentes que formaron a estas personas no desarrollaban este componente, por lo cual al realizar actividades de este tipo se podía evidenciar una total apatía, vergüenza o simplemente no trabajaban, de esta manera se encontró dicha falencia, además que se aplicó el Pretest dónde se realizó el análisis y se corroboró lo observado dentro del campo de acción.

Asimismo se habían diseñado una serie de actividades de manera presencial, pero debido a la emergencia las clases se tornaron de forma virtual, por lo tanto se reestructuró las actividades y se aplicaron tres enfocadas hacia ese componente dónde los niños por medio de la herramienta Zoom debían cumplir con grabarse mediante, exponía, imitaban y demás, al principio se notó una renuencia pero a medida que evidenciaban una participación mayor de estudiantes, todos participaban con espontaneidad y creatividad; así se logró de forma implícita manejar las relaciones interpersonales e intrapersonales, pues durante la conectividad respetaron los turnos, no se burlaban y mantenía el respeto, en cuestiones de la expresión corporal, los jóvenes quedaron atraídos por la metodología y muy a gusto con la forma de llevar las actividades a través de la herramienta zoom, en el Post – test se logró evidenciar dicha mejoría, aunque si se sigue aplicando se puede mejorar mucho más.



RECOMENDACIONES

- ✓ Los docentes deben manejar la expresión corporal para que los estudiantes logren ser más espontáneos, creativos y sobre todo tengan una actitud positiva ante las situaciones
- ✓ La expresión corporal está muy aislada en los componentes curriculares de la educación física porque los docentes piensan que dicha asignatura solo es de resistencia y habilidades para el deporte, cuando esta puede ayudar a las personas para manejar una excelente inteligencia interpersonal que pude incentivar a un mejor desempeño
- ✓ La expresión corporal puede fortalecer el hablar en público y solventar dicho pánico escénico presente en la mayoría de los estudiantes
- ✓ La expresión corporal en su totalidad puede ser una gran herramienta para mantener el clima afectivo de las aulas de clase de forma ameno, pues ella ayuda a la autorregulación de las emociones
- ✓ Las TICS en especial Zoom son grandes herramientas facilitadoras para seguir con la continuidad académica y hacer las clases de una manera más directa.







CONCLUSIONES

Por medio del desarrollo de la expresión corporal desarrollada por las actividades orientadas en la virtualidad se logró evidenciar su importancia y se concluyó, es un lenguaje que permite transmitir sentimientos, emociones, pensamientos a través del movimiento del cuerpo dentro de este lenguaje de expresión en la cual el habla o la escritura no puede expresar, además es un tema que se debe fortalecer porque es imperativo en diferentes actividades de las esferas humanas, lo cual permite que los estudiantes posean habilidades expresivas, autorregulación, inteligencia interpersonal, intrapersonal.

Asimismo, la expresión corporal brinda la habilidad de encontrar el cuerpo olvidado por la racionalidad y lo automático de hacer las cosas, es importante resaltar que genera creatividad y aspectos de arte; asimismo es imperativo mencionar que a través de las herramientas TIC pueden ser de gran ayuda en la emergencia sanitaria porque permite desarrollar las actividades de clase de la mejor manera con la finalidad de quebrantar la barrera de la ausencia física.





LISTADO DE REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Orozco, J., C. Díaz, A., A. (2018). «¿Cómo redactar los antecedentes de una investigación cualitativa?». Revista Electrónica De Conocimientos, Saberes Y Prácticas. Obtenido de: https://www.academia.edu/42890924/REVISTA_ELECTRÓNICA_DE_CONOCIMIENTOS_S ABERES_Y_PRÁCTICAS_e-_Licencia_Creative_Commons_Atribución-NoComercial-NoDerivadas?auto=download

García, N. (2018). Las emociones y la Expresión Corporal en la Educación Física a través de la música y la danza libre en tercero y cuarto de Educación Primaria. Palencia. Universidad de Valladolid. Recuperado por: http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/33438/TFG-L2238.pdf;jsessionid=8954D5954ADF15CDC302D29BD7F93E34?sequence=1

Blández, J. Sierra, M., Á. (2016). La Webquest como recurso didáctico en Expresión Corporal. Madrid: Universidad Complutense De Madrid. Recuperado por: https://eprints.ucm.es/40465/1/T38128.pdf

Chavero, A. González, J., A. Martín, N. (2017). La Danza y la Expresión corporal como asignatura dentro del currículum de educación. España: Universidad de Sevilla. Recuperado por: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/80614/CHAVERO%20ACEDO,%20AINOA%20danz

a%20y%20expresi%F3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y





Armada, J., M. (2017). La Expresión Corporal como herramienta para el desarrollo de habilidades socioafectivas en el alumnado de educación secundaria obligatoria. Córdoba: Universidad de Córdoba. Tomado de: https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/14985/2017000001644.pdf?sequence=1&isA llowed=y

Orjuela, A., A. Pérez, A., C. Vera, L., R. (2017). Expresión corporal como estrategia para el fortalecimiento del respeto y el reconocimiento del otro en hijos e hijas de trabajadoras sexuales. Bogotá: Fundación Universitaria Los Libertadores. Recuperado por: https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1596/orjuelaandrea2017.pdf?seque nce=1&isAllowed=y

Tirado y Parra (2010). Fortalecimiento del lenguaje corporal y verbal mediado por las tecnologías de la información y la comunicación en la institución educativa Fermín López. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. Recuperado por: https://core.ac.uk/download/pdf/71396205.pdf

Tarazona, Karina. (2019). El juego como estrategia pedagógica para contribuir a la expresión corporal y la comunicación verbal en niños de 9 a 11 años en la Fundación Esperanza De Ser De Cúcuta- Norte De Santander. Cúcuta: Norte de Santander. Recuperado por: https://hdl.handle.net/20.500.12442/5082





Galvis, K., M. (2018). Efectos de la terapia de la risa en pacientes hospitalizados en la Clínica Norte, Cúcuta. Cúcuta: Universidad de Santander. Recuperado por: https://repositorio.udes.edu.co/handle/001/4323

Casal, R., A. (2006). «Marco Teórico». Perú: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Recuperado por: http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/21.pdf

Fernández, C., J. (2014). «Importancia De Las Herramienta Digitales Para La Educación». México: Escuela Normal Carlos A. Carrillo. Recuperado por: http://eliasanchez.weebly.com/uploads/2/4/4/0/24403216/tarea_1_conceptos_basicos_importanci a_de_la_herramientas_digitales_para_la_educacion.pdf

Perea, A. (2014). Importancia de los recursos tecnológicos en el aula, formación de

los docentes y manejo de herramientas tecnológicas. España: Universidad de Jaen.

Recuperado por:

http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1244/1/TFG_PereaAguayo%2CAlmudena.pdf

Pérez, D. (s.f.). «Importancia De Las Herramientas Digitales Parala Educación». Tomado de:

https://www.academia.edu/7397625/IMPORTANCIA_DE_LAS_HERRAMIENTAS_DIGITAL ES_PARA_LA_EDUCACIÓN....tarea_1





Flores, J. Ávila, J. Rojas, C. Fernando, J. González, F. Acosta, R. Díaz, T., C. (2017). Estrategias didácticas para el aprendizaje significativo en contextos universitarios. Chile: Universidad De Concepción. Recuperado por: http://docencia.udec.cl/unidd/images/stories/contenido/material_apoyo/ESTRATEGIAS%20DID ACTICAS.pdf

Valle, A. González, R. Cuevas L., F. Fernández, Ana, P. (1998). Las estrategias de aprendizaje: características básicas y su relevancia en el contexto escolar. España: Universidad del País Vasco. Recuperado por: https://www.redalyc.org/pdf/175/17514484006.pdf

Castro, S. Guzmán, B. (2005). Los estilos de aprendizaje en la enseñanza y el aprendizaje: Una propuesta para su implementación. Caracas, Venezuela: Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Recuperado por: https://www.redalyc.org/pdf/3761/376140372005.pdf

Sanchidrián, R. (2013). Expresión corporal: desarrollo de la desinhibición a través del juego. España: Universidad de Valladolid. Tomado de: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/3562/TFG-B.339.pdf;sequence=17

Xegmenta. (2010). «Ventajas de usar la herramienta de videoconferencia Zoom para desarrollar clases virtuales». Tomado de: https://xegmenta.com/ventajas-de-usar-la-herramienta-de-videoconferencia-zoom-para-desarrollar-clases-virtuales/





Pilar, D. (2010). «Importancia de considerar las inteligencias intrapersonal e interpersonal en el desarrollo Integral de los niños y niñas en etapa escolar». España: Universidad de Valladolid. Tomado de: http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2306/1/tps608.pdf

Cabeza, A. (2011). Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje. España: Pedagogía Magna. Tomado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3629091.

Monje, C. A. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa, guía didáctica. Neiva: Universidad Surcolombiana. Tomado de: https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf

Giménez, R. (1998). Metodología de la investigación elementos básicos para la investigación clínica. La Habana: Ciencias Médicas del Centro Nacional de

información de Ciencias Médicas. Tomado de: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bioestadistica/metodologia_de_la_investigacion_1998.pdf

Sousa, V., D. Driessnack, M. Costa, I., A. (2007). «Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. parte 1: diseños de investigación cuantitativa». Rev Latino-am Enfermagem. Tomado de: https://www.scielo.br/pdf/rlae/v15n3/es v15n3a22.pdf

Abugattas, S. (2016). Construcción y validación de la prueba psicometrica de las habilidades de expresión corporal e interacción social" en niños de 12 a 14 años de los distritos de Surco Y La Molina De lima. Perú: Universidad de Lima. Tomado de:





 $http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/4012/Abugattas_Makhlouf_Shadia.pdf?se\\ quence=1\&isAllowed=y$



